

Instrumentos de financiación para la naturaleza

Aplicación en procesos de custodia del territorio

Noviembre 2025



GOBERNANZA AMBIENTAL:

una misión innovadora para mejorar la conservación de la biodiversidad mediante la custodia del territorio a través de la innovación y la colaboración



Equipo redactor:

Fundación Global Nature.

Coordinación y revisión:

Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Edita:

El proyecto LIFE CUSTODIA impulsa la custodia del territorio como herramienta social para la conservación y restauración de la naturaleza, a través de la innovación y la colaboración entre administraciones, titulares de terrenos o derechos, empresas, ONG y otras entidades.

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico coordina este proyecto y participan como socios Eurosite, Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT), Fundación Global Nature (FGN), Fundación Fernando González Bernáldez/ Europarc-España, SEO/BirdLife y Xarxa per a la Conservació de la Natura (XCN). Cuenta con la contribución financiera del Programa LIFE de la Unión Europea.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



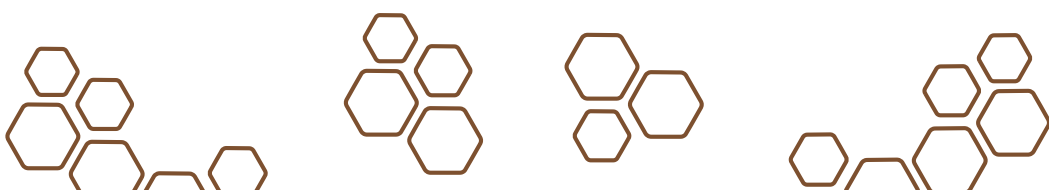
FRECT
Foro de Redes y Entidades
de Custodia del Territorio



Fundación Interuniversitaria
Fernando González Bernáldez
PARA LOS ESPACIOS NATURALES



Noviembre 2025



D2.1 Instrumentos de financiación para la naturaleza

Resumen ejecutivo

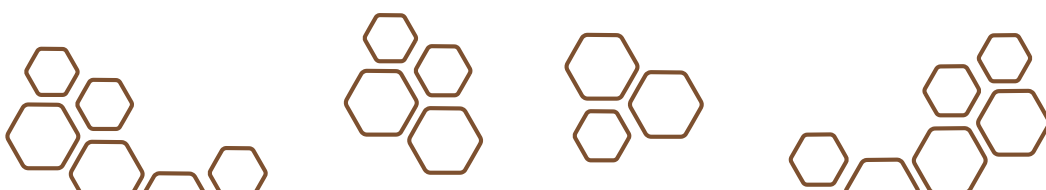
El documento reúne un análisis estructurado del conjunto de instrumentos financieros aplicables a la conservación y restauración de la naturaleza, con especial atención a su potencial uso en acuerdos de custodia del territorio. El documento presenta referencias al marco europeo vigente, tendencias actuales de financiación y enfoques conceptuales que explican la transición desde los modelos de financiación de la naturaleza tradicionales, hacia modelos híbridos, trazables y orientados a resultados.

Su propósito es ofrecer una visión general que permita interpretar el panorama actual de financiación de la naturaleza. El análisis facilita la identificación de patrones, oportunidades y limitaciones, pero no establece conclusiones cerradas ni define de forma absoluta la idoneidad de cada instrumento. Las valoraciones incluidas podrán ayudar a orientar la toma de decisiones, pero no sustituye la necesidad de realizar un estudio detallado de cada caso, ya que la aplicabilidad real de cada instrumento depende de las características de cada territorio, de la gobernanza existente y de la capacidad de medir resultados de manera verificable.

El documento incluye una presentación de factores que inciden en idoneidad de cada instrumento para su aplicación en procesos de custodia y desarrolla una pequeña ficha descriptiva que recoge funcionamiento básico de cada instrumento, requisitos, posibilidades de uso y condicionantes. A partir de esta información se presenta una valoración de idoneidad, basada en criterios de innovación, operatividad, replicabilidad, coherencia con la custodia del territorio y potencial de integración en estrategias de financiación más amplias. Este enfoque permite visualizar el papel de los instrumentos como mecanismos complementarios que pueden combinarse dentro de modelos de financiación diversificados. Se han analizado un total de 32 instrumentos financieros, de los cuales se han identificado 15 con idoneidad alta para iniciativas de custodia del territorio.

El capítulo de resultados sintetiza esta valoración y ofrece una lectura clara del potencial de aplicación de los instrumentos en procesos de restauración, conservación activa y acuerdos voluntarios. La comparación obtenida facilita reconocer de forma accesible cuáles son las opciones más prometedoras y qué factores pueden influir en su implementación.

El documento cumple así la función prevista en el proyecto: ofrecer un diagnóstico técnico riguroso y una base sólida para la elaboración de un manual operativo con orientaciones prácticas para la selección y aplicación de los instrumentos financieros identificados como más idóneos para su aplicación en procesos de custodia del territorio.



D2.1 Financing Instruments for Nature

Executive summary

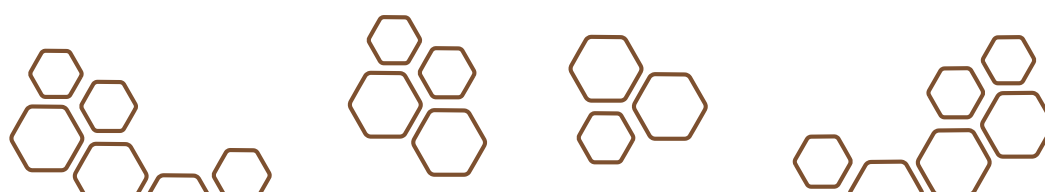
This document brings together a structured analysis of the full range of financial instruments applicable to nature conservation and restoration, with particular attention to their potential use within land stewardship agreements. It references the current European policy framework, emerging financing trends, and the conceptual approaches that explain the transition from traditional nature finance models towards hybrid, traceable, and results-oriented mechanisms.

Its purpose is to provide an overarching perspective that enables readers to interpret the current landscape of nature financing. The analysis supports the identification of patterns, opportunities, and constraints, yet it does not establish definitive conclusions nor determine the absolute suitability of each instrument. The assessments included may help inform decision-making processes, but they do not replace the need for a case-specific evaluation, as the practical applicability of each instrument depends on territorial characteristics, existing governance structures, and the capacity to measure outcomes in a verifiable manner.

The document presents the key factors influencing the suitability of each instrument for application in land stewardship processes and develops concise descriptive profiles outlining their basic functioning, requirements, potential uses, and constraints. Based on this framework, a suitability assessment is provided, grounded in criteria such as innovation, operational feasibility, replicability, coherence with land stewardship principles, and potential integration within broader financing strategies. This approach allows financial instruments to be understood as complementary mechanisms that may be combined within diversified funding models. A total of 32 financial instruments has been analysed, of which 15 have been identified as highly suitable for land stewardship initiatives.

The results chapter synthesises this assessment and offers a clear reading of the instruments' potential application in restoration processes, active conservation initiatives, and voluntary agreements. The comparative analysis facilitates an accessible understanding of the most promising options and the key factors that may influence their implementation.

In this way, the document fulfils its intended role within the project: to provide a rigorous technical diagnosis and a solid foundation for the development of an operational manual offering practical guidance for the selection and application of those financial instruments identified as most suitable for land stewardship processes.



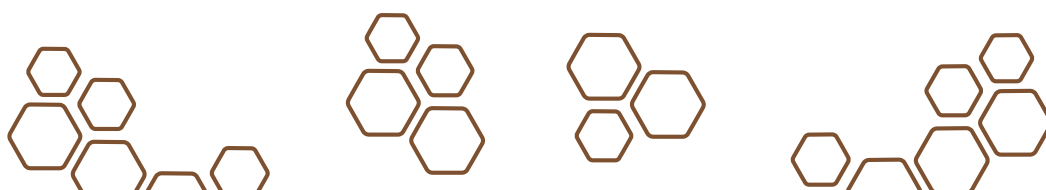
Instrumentos de financiación para la naturaleza

Aplicación en procesos de custodia del territorio

Documento técnico del proyecto LIFE CUSTODIA (LIFE23-GIE-ES-LIFE Stewardship) que analiza instrumentos de financiación aplicables a la conservación y restauración de la naturaleza, su integración en las políticas europeas y su potencial para fortalecer la gobernanza y la sostenibilidad de los acuerdos de custodia del territorio.

Índice

1.	Introducción	7
1.1.	Contexto y finalidad del documento	7
1.2.	Custodia del territorio y necesidades de financiación	7
1.3.	Diversificación e innovación financiera	8
2.	El valor de la naturaleza	9
2.1.	Capital natural y servicios ecosistémicos	9
2.2.	Del gasto necesario a la inversión	10
2.3.	Corresponsabilidad y diversificación de actores	10
2.4.	Condiciones para la financiación de la naturaleza	11
3.	Políticas y marco institucional	12
3.1.	Pacto Verde Europeo y orientación estratégica de la inversión	12
3.2.	Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030	12
3.3.	Reglamento de Restauración de la Naturaleza	13
3.4.	Marcos europeos de financiación sostenible	13
3.5.	Condicionantes institucionales para la custodia del territorio	14
4.	Claves de los instrumentos de financiación	15
4.1.	Qué se entiende por instrumento de financiación	15
4.2.	Factores clave para su análisis	15
4.3.	Innovación financiera	17
4.4.	Condiciones habilitadoras, seguimiento y verificación	17
5.	Claves para la financiación de iniciativas de custodia	18
5.1.	Estructura económica de los acuerdos de custodia	18
5.2.	Tiempos ecológicos y tiempos financieros	19
5.3.	Coordinación entre actores territoriales y financieros	19
5.4.	Encaje entre estructuras jurídicas territoriales y financieras	20
5.5.	Sistemas de seguimiento, reporte y verificación (MRV)	21
5.6.	Claves en la selección de instrumentos	21

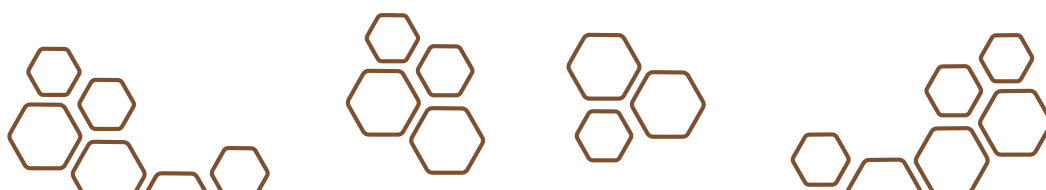


6.	Análisis de idoneidad de instrumentos financieros para la custodia del territorio.....	22
7.	Instrumentos innovadores consolidados con alta idoneidad.....	24
8.	Instrumentos emergentes con alto potencial.....	30
9.	Instrumentos tradicionales adaptados con alta idoneidad.....	36
10.	Instrumentos condicionados.....	42
11.	Instrumentos con limitaciones relevantes para su uso en procesos de custodia.....	48
12.	Enfoques estructurales de articulación financiera.....	54
13.	Conclusiones.....	58
13.1.	Tiempos y duración de los compromisos.....	58
13.2.	Marco legal y seguridad jurídica.....	58
13.3.	MRV, trazabilidad y adicionalidad.....	59
13.4.	Agentes y estructura de gobernanza.....	59
13.5.	Complementariedad y arquitectura financiera.....	59
13.6.	Escala territorial y agregación.....	60
13.7.	Costes de transacción y capacidad técnica.....	60
13.8.	Alineación entre oferta y demanda de financiación.....	61
14.	Referencias.....	62
14.1.	Experiencias destacadas de custodia y conservación.....	62
14.2.	Proyectos europeos relevantes.....	63
14.3.	Documentos técnicos, estratégicos y otros recursos.....	66
14.4.	Normativa y marcos políticos de referencia.....	67
14.5.	Glosario de términos.....	68

El análisis que se presenta en este documento constituye una base documental de referencia para comprender el papel de los instrumentos financieros en la conservación y restauración de la naturaleza. Se estudian tanto instrumentos tradicionales adaptados como emergentes, revisando su evolución normativa, su grado de innovación y su aplicabilidad en contextos reales de custodia del territorio. Este enfoque permite identificar patrones comunes, carencias persistentes y oportunidades estratégicas.

A partir de este análisis, se elaborará un segundo documento de carácter metodológico que recogerá un manual práctico de selección y aplicación. En él se profundizará en los instrumentos considerados más idóneos para la custodia del territorio, con orientaciones concretas sobre sus requisitos, fases de implementación y posibilidades de replicabilidad y escalabilidad en diferentes marcos normativos y territoriales.

De este modo, el presente documento no se limita a recopilar información, sino que establece un diagnóstico comparativo que servirá de base para orientar a entidades de custodia, administraciones públicas y financiadores hacia los instrumentos más eficaces, transparentes y escalables. Constituye, por tanto, el primer paso de un proceso de análisis y aplicación práctica en favor de la naturaleza y de quienes la custodian.



1. Introducción

1.1. Contexto y finalidad del documento

Este documento forma parte del **Work Package 2 (WP2)** del proyecto **LIFE Custodia**, dedicado a fortalecer la gobernanza, la financiación y las herramientas de apoyo para la custodia del territorio. Corresponde al **entregable D2.1: "Breve documento técnico sobre diferentes medidas y herramientas financieras (2.1.1)"**, cuyo propósito es ofrecer una visión actualizada de los mecanismos financieros aplicables a la conservación y restauración de la naturaleza, con especial atención a su uso en acuerdos de custodia. Se estructura en tres bloques principales:

Contexto y marco estratégico, que sintetiza las políticas europeas y nacionales más relevantes y las referencias internacionales que enmarcan la financiación para la naturaleza.

Análisis y clasificación de instrumentos financieros, donde se presentan los mecanismos actualmente disponibles, con especial atención a los instrumentos innovadores y complementarios y su aplicabilidad en procesos de custodia del territorio.

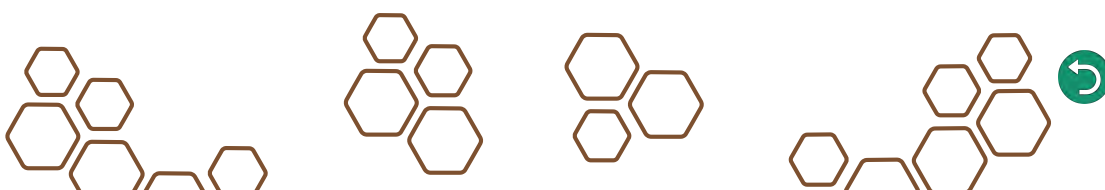
Aplicación práctica y casos de referencia, con experiencias previas y recomendaciones para entidades de custodia, administraciones y financiadores.

El objetivo de este análisis es aportar una base metodológica y comparativa sobre la diversidad de instrumentos financieros existentes y su grado de alineación con los objetivos del LIFE Custodia que pueda servir de base para el desarrollo del Manual de financiación innovadora (D2.2), que ampliará y aplicará los resultados obtenidos en este primer análisis.

La financiación es un elemento clave para hacer posible la conservación y restauración de la naturaleza. Entender su evolución, las tendencias emergentes y las oportunidades que ofrecen las políticas públicas y los mercados es esencial para avanzar hacia un modelo más eficaz, híbrido y replicable. Este documento pretende contribuir a ese objetivo, ofreciendo un punto de partida sólido y coherente con los retos y prioridades del Pacto Verde Europeo.

1.2. Custodia del territorio y necesidades de financiación

La custodia del territorio se ha consolidado como una **herramienta operativa de gobernanza** que permite articular la conservación y restauración de la naturaleza mediante acuerdos voluntarios entre propietarios, entidades de custodia, administraciones públicas y otros agentes implicados. Este enfoque ha demostrado su capacidad para **integrar objetivos ambientales en la gestión cotidiana del territorio**, respetando las particularidades locales y favoreciendo la corresponsabilidad entre los distintos actores.



La experiencia acumulada en el ámbito estatal ilustra la relevancia de este modelo. El **7.º Inventario de Custodia del Territorio en España**, elaborado por la Fundación Biodiversidad, identifica **268 entidades de custodia activas** y **4.632 acuerdos en vigor**, que abarcan más de **708.000 hectáreas**. De estos acuerdos, un 51 % se desarrolla en espacios de la Red Natura 2000 y solo un 6,2 % presenta elevados niveles de estabilidad y efectividad en la gestión de la biodiversidad. Estos datos evidencian tanto el potencial de la custodia del territorio como la necesidad de **consolidar mecanismos financieros que garanticen la continuidad y el impacto de los acuerdos en el tiempo**.

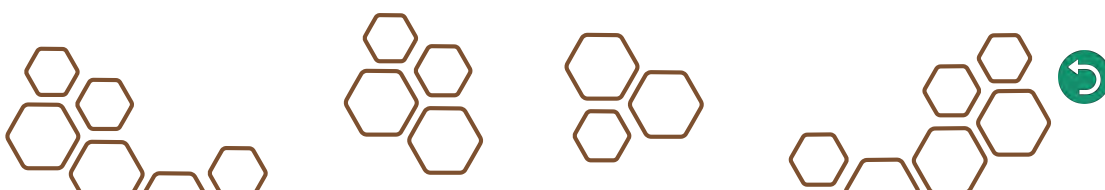
La viabilidad de los procesos de custodia depende, en gran medida, de la existencia de esquemas financieros capaces de sostener los compromisos adquiridos. La financiación actúa aquí no solo como soporte económico, sino como elemento estructurador que condiciona la duración de los acuerdos, la escala de las actuaciones y la ambición de los objetivos ambientales. En ausencia de mecanismos adaptados, los acuerdos tienden a depender de recursos discontinuos, lo que limita su capacidad de generar impactos duraderos y replicables.

1.3. Diversificación e innovación financiera

Tradicionalmente, la financiación de la conservación de la naturaleza ha descansado de forma mayoritaria en fondos públicos, canalizados a través de programas sectoriales, ayudas directas o instrumentos vinculados a políticas específicas. Estos mecanismos han sido, y continúan siendo, esenciales para impulsar la conservación y la restauración, pero muestran limitaciones claras cuando se trata de apoyar procesos voluntarios, descentralizados y a largo plazo, como los asociados a la custodia del territorio.

En los últimos años, esta situación ha impulsado la exploración de instrumentos financieros complementarios, así como la adaptación de mecanismos existentes a nuevas realidades. La atención se ha desplazado progresivamente hacia **fórmulas capaces de movilizar recursos privados y filantrópicos, de vincular los flujos financieros a resultados ambientales verificables o de combinar distintas fuentes de financiación bajo esquemas híbridos**. Este proceso ha dado lugar a un conjunto diverso de instrumentos, con distintos grados de innovación, madurez y complejidad, cuya aplicabilidad depende de factores contextuales y operativos muy concretos.

No todos estos instrumentos resultan igualmente adecuados para procesos de custodia del territorio. Su idoneidad está condicionada por aspectos como el marco normativo, la capacidad técnica de los actores implicados, la escala de intervención, los requisitos de seguimiento y verificación o el nivel de riesgo asumido por las partes. Comprender estas diferencias resulta esencial para orientar de manera eficaz las decisiones de financiación y evitar la aplicación de soluciones poco ajustadas a la realidad de los acuerdos de custodia.



2. El valor de la naturaleza

La conservación y la restauración de la naturaleza han sido tradicionalmente abordadas desde una lógica sectorial, vinculada a políticas ambientales específicas y dependiente, en gran medida, de la acción pública. En este enfoque, la naturaleza se ha considerado principalmente como un bien a proteger, cuya gestión se justifica por razones normativas, éticas o de interés general, pero con una integración limitada en los procesos habituales de toma de decisiones económicas y territoriales.

En los últimos años, este planteamiento ha comenzado a evolucionar. La creciente presión sobre los ecosistemas, junto con la magnitud de los retos asociados al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del territorio, ha puesto de manifiesto la necesidad de **incorporar la naturaleza de forma explícita en los marcos de decisión, tanto públicos como privados**. Este cambio no implica reducir la conservación a una lógica económica, sino reconocer que las decisiones que afectan al territorio generan costes y beneficios que deben ser comprendidos y gestionados de forma integrada.

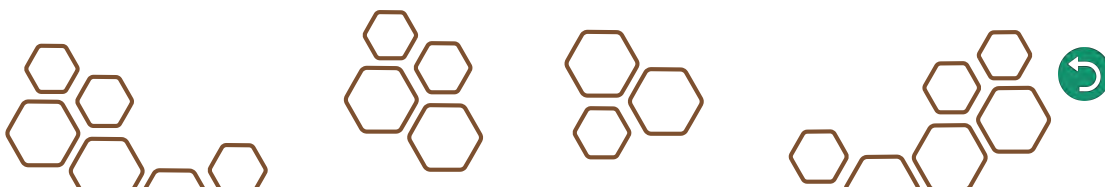
Desde esta perspectiva, la financiación de la naturaleza deja de interpretarse únicamente como un esfuerzo presupuestario y pasa a situarse en el centro de debates más amplios sobre prioridades públicas, asignación de recursos, responsabilidad compartida y eficiencia en el uso de los fondos disponibles.

2.1. Capital natural y servicios ecosistémicos

Uno de los elementos clave de esta evolución conceptual es la progresiva incorporación del **capital natural** y de los **servicios ecosistémicos** como marcos de referencia para comprender el valor de la naturaleza. Estos conceptos permiten describir los ecosistemas no solo en términos de biodiversidad o estado de conservación, sino también en relación con los beneficios que aportan a la sociedad, como la regulación hídrica, la protección frente a riesgos naturales, el almacenamiento de carbono, la fertilidad del suelo o el soporte a actividades productivas.

La identificación de estos beneficios ha facilitado el desarrollo de metodologías que permiten relacionar las actuaciones de conservación y restauración con resultados concretos y observables. Sin pretender una monetización completa de la naturaleza, este enfoque ha contribuido a **visibilizar valores que tradicionalmente quedaban fuera de los procesos de decisión**, reforzando la justificación de las inversiones destinadas a su mantenimiento y recuperación.

En el ámbito europeo e internacional, estos planteamientos han sido incorporados progresivamente en documentos estratégicos, informes técnicos y recomendaciones de organismos especializados, sentando las bases para una aproximación más integrada entre conservación, planificación territorial y políticas económicas.



2.2. Del gasto necesario a la inversión

La consideración de la naturaleza desde la perspectiva del capital natural ha ido acompañada de un desplazamiento conceptual relevante: el paso de una lógica centrada en el gasto hacia una lógica orientada a la inversión. En este enfoque, las actuaciones de conservación y restauración se valoran en función de su contribución a objetivos de medio y largo plazo, y no únicamente por el coste inmediato asociado a su ejecución.

Este cambio no implica necesariamente la búsqueda de retornos financieros directos, sino una mayor atención a la **eficacia, la eficiencia y el impacto** de las actuaciones financiadas. La restauración de ecosistemas, la mejora del estado de conservación o la gestión sostenible del territorio se interpretan, así como inversiones que generan beneficios ambientales, sociales y económicos acumulativos, contribuyendo a la resiliencia de los territorios y a la reducción de riesgos futuros.

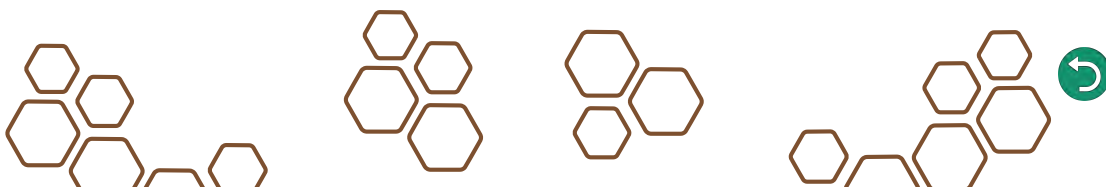
En este contexto, la financiación de la naturaleza se concibe como un **componente estructural de las estrategias de desarrollo sostenible, y no como un elemento residual o accesorio**. Esta visión resulta especialmente relevante para procesos que requieren continuidad temporal y estabilidad en los compromisos, como los asociados a la custodia del territorio.

2.3. Corresponsabilidad y diversificación de actores

La ampliación del enfoque sobre el valor de la naturaleza ha ido acompañada de una mayor implicación de actores distintos a las administraciones públicas. Empresas, entidades financieras, organizaciones sociales, fundaciones y propietarios privados participan de forma creciente en iniciativas de conservación y restauración, ya sea mediante aportaciones económicas, acuerdos voluntarios o esquemas de colaboración.

Esta diversificación responde, en parte, a la constatación de que los retos asociados a la conservación superan la capacidad de actuación de un único actor y requieren modelos de corresponsabilidad, en los que los beneficios generados por la naturaleza se reconozcan y se compartan de forma más equitativa. La custodia del territorio se inscribe plenamente en este enfoque, al articular **compromisos voluntarios y colaborativos que conectan intereses públicos y privados en torno a objetivos comunes**.

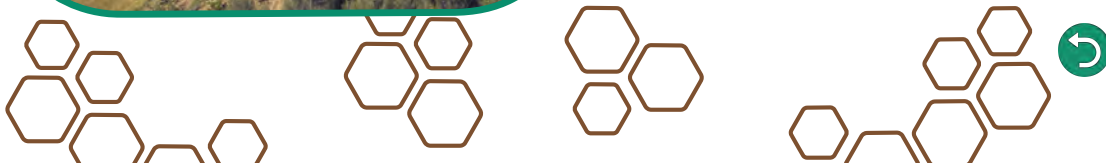
La incorporación de nuevos actores plantea, a su vez, la necesidad de marcos conceptuales claros que permitan comprender cómo se articula la financiación de la conservación, qué tipos de aportaciones son posibles y qué condiciones favorecen su continuidad en el tiempo. Estos elementos conceptuales resultan esenciales para interpretar, en los capítulos posteriores, las diferentes aproximaciones existentes a la financiación de la naturaleza.



2.4. Condiciones para la financiación de la naturaleza

El reconocimiento del valor de la naturaleza, la transición hacia una lógica de inversión y la diversificación de actores configuran un contexto en el que la financiación de la conservación adquiere una complejidad creciente. Las decisiones financieras ya no se apoyan únicamente en criterios presupuestarios, sino que se relacionan con expectativas de impacto, marcos de responsabilidad compartida y necesidades de coherencia con objetivos ambientales amplios.

Este contexto explica la aparición y evolución de distintos enfoques financieros aplicados a la conservación y la restauración, así como la necesidad de analizar su adecuación a realidades específicas como la custodia del territorio. Antes de entrar en el examen de estos enfoques y de los instrumentos concretos que los materializan, resulta imprescindible comprender este marco conceptual, que condiciona tanto las oportunidades como las limitaciones de la financiación de la naturaleza en el contexto europeo actual.



3. Políticas y marco institucional

La financiación de la conservación y la restauración de la naturaleza se desarrolla dentro de un marco político e institucional definido, que condiciona de forma directa los objetivos, los plazos, las exigencias de seguimiento y los requisitos de coherencia de las actuaciones. En el contexto europeo, este marco se ha reforzado de manera significativa en los últimos años, integrando la biodiversidad y la restauración ecológica en estrategias más amplias de sostenibilidad, transición climática y transformación económica.

Las políticas y normas adoptadas a escala europea no solo establecen prioridades ambientales, sino que también influyen en la forma en que deben mobilizarse los recursos financieros, en los tipos de actuaciones elegibles y en las condiciones bajo las cuales pueden canalizarse fondos públicos y privados. Este entorno resulta especialmente relevante para procesos como la custodia del territorio, que se desarrollan en contextos descentralizados, frecuentemente sobre suelos de titularidad privada y mediante acuerdos voluntarios, y que deben adaptarse a exigencias normativas cada vez más precisas.

3.1. Pacto Verde Europeo y orientación estratégica de la inversión

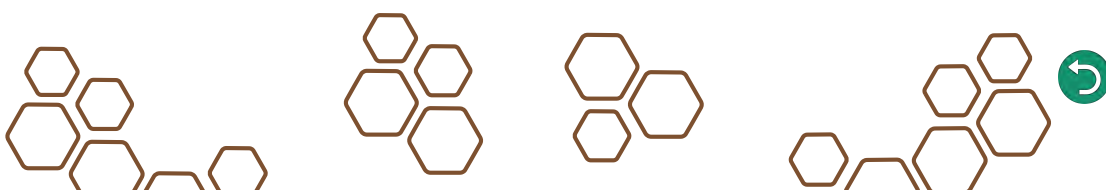
El Pacto Verde Europeo constituye el marco de referencia central de la política ambiental y económica de la Unión Europea. Su planteamiento integra los **objetivos de biodiversidad, clima y sostenibilidad en una agenda común** de transformación, situando la conservación y la restauración de la naturaleza como elementos estructurales del modelo de desarrollo europeo.

Desde el punto de vista financiero, el Pacto Verde introduce una orientación clara hacia la movilización de inversiones alineadas con estos objetivos, reforzando la necesidad de canalizar recursos hacia actuaciones con impacto ambiental verificable y coherencia con estrategias de largo plazo. Este enfoque condiciona las características que deben reunir las soluciones financieras aplicables a la conservación, al priorizar la estabilidad, la trazabilidad y la contribución a objetivos ambientales definidos.

3.2. Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030

La Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 refuerza la conservación activa y la restauración de los ecosistemas como prioridades de la acción pública europea. Entre sus ejes principales se encuentran la ampliación y mejora de la Red Natura 2000, la restauración de ecosistemas degradados y la integración de la biodiversidad en políticas sectoriales.

En relación con la financiación, la Estrategia **reconoce explícitamente la insuficiencia de los recursos públicos disponibles y la necesidad de movilizar financiación adicional** procedente de fuentes diversas. Asimismo, subraya la importancia de vincular los recursos movilizados a resultados ambientales medibles, lo que introduce exigencias en materia de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que afectan de forma directa a los esquemas financieros aplicables a la conservación y la restauración.



Este marco favorece enfoques capaces de operar en contextos descentralizados y de articular la inversión en torno a objetivos de conservación previamente definidos, haciéndolo relevante para los procesos de custodia del territorio.

3.3. Reglamento de Restauración de la Naturaleza

El Reglamento de Restauración de la Naturaleza introduce un cambio cualitativo en el marco normativo europeo al establecer objetivos jurídicamente vinculantes para la restauración de ecosistemas terrestres y marinos. Este instrumento **fija metas cuantificadas, plazos temporales y obligaciones de seguimiento** que inciden directamente en la planificación de las actuaciones y en las necesidades de financiación asociadas.

La aplicación del Reglamento implica el desarrollo de actuaciones sostenidas en el tiempo, muchas de las cuales deberán ejecutarse en territorios de titularidad privada o en ámbitos donde la gestión se articula mediante acuerdos voluntarios. Esta circunstancia refuerza la necesidad de disponer de **soluciones financieras estables y adaptadas a contextos** locales, así como de mecanismos que permitan verificar de forma consistente los resultados alcanzados.

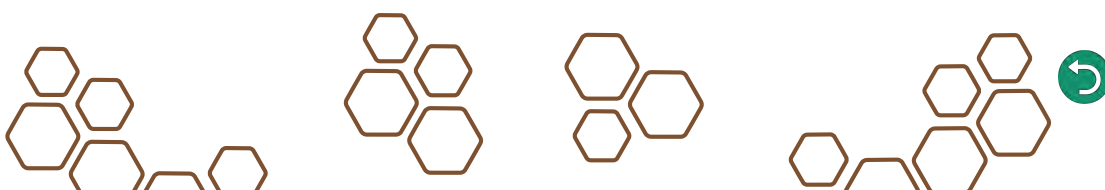
El carácter vinculante del Reglamento aporta, además, un mayor grado de previsibilidad normativa, que puede influir positivamente en la planificación financiera al reducir la incertidumbre y clarificar las obligaciones a medio y largo plazo.

3.4. Marcos europeos de financiación sostenible

El desarrollo del marco europeo de financiación sostenible, incluida la **taxonomía ambiental** y las obligaciones de información asociadas, establece **criterios para clasificar las actividades económicas en función de su contribución a objetivos ambientales** . Aunque estos instrumentos no están diseñados específicamente para la financiación de la conservación y la restauración, influyen de manera indirecta en la disponibilidad, el diseño y las condiciones de aplicación de los esquemas financieros.

Los requisitos de transparencia, trazabilidad y alineación introducidos por estos marcos plantean retos particulares para proyectos de conservación y restauración de pequeña y mediana escala, como los que caracterizan a muchos procesos de custodia del territorio. La adecuación de las escalas, la compatibilidad de los plazos y la capacidad de demostrar impactos ambientales verificables son factores que condicionan la aplicabilidad de determinados enfoques financieros en este contexto.

Al mismo tiempo, estos marcos favorecen el desarrollo de soluciones financieras que integren de forma explícita criterios ambientales y cuenten con sistemas robustos de seguimiento y verificación, reforzando la confianza de los financiadores.



3.5. Condicionantes institucionales para la custodia del territorio

El conjunto de políticas, estrategias y normas europeas configura un entorno institucional que influye de manera directa en la financiación de la custodia del territorio. La combinación de objetivos vinculantes, exigencias de seguimiento y orientación hacia la movilización de inversiones establece un marco de referencia que condiciona tanto las oportunidades como las limitaciones de los enfoques financieros aplicables a estos procesos.

Al mismo tiempo, las particularidades de la custodia del territorio, como la diversidad de situaciones territoriales, la escala local de muchas actuaciones y la pluralidad de actores implicados, exigen una adaptación cuidadosa de las soluciones financieras promovidas a escala europea. Este contexto pone de relieve la importancia de comprender las condiciones institucionales en las que se desarrolla la financiación de la conservación, como paso previo a analizar los distintos enfoques y criterios que permiten valorar su adecuación a los procesos de custodia del territorio.



4. Claves de los instrumentos de financiación

La financiación de la conservación y la restauración de la naturaleza se apoya en una amplia variedad de instrumentos cuya comprensión exige ir más allá de su denominación o de su grado aparente de innovación. Los instrumentos financieros difieren de manera sustancial en su lógica de funcionamiento, en los flujos económicos que movilizan y en las condiciones que imponen para su aplicación. Estas diferencias explican por qué instrumentos con objetivos similares pueden presentar comportamientos muy distintos en la práctica y por qué algunos resultan viables en determinados contextos mientras que otros encuentran importantes limitaciones.

Para poder analizar de forma rigurosa el potencial de los instrumentos examinados posteriormente, resulta necesario establecer previamente un marco común que permita entender **qué caracteriza a un instrumento de financiación**, cómo se diferencia de otros conceptos habituales en el debate sobre financiación de la naturaleza y qué dimensiones condicionan su diseño y su funcionamiento. Este capítulo desarrolla esas claves analíticas, sin presentar instrumentos concretos y sin anticipar su aplicación en contextos específicos, con el objetivo de proporcionar una base sólida para la lectura del bloque de análisis.

4.1. Qué se entiende por instrumento de financiación

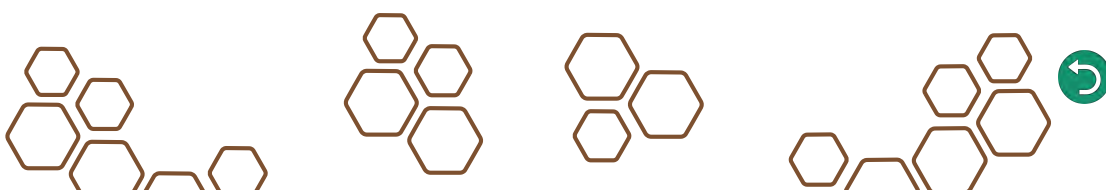
En el ámbito de la conservación de la naturaleza, se considera instrumento de financiación a todo **sistema estructurado que canaliza recursos económicos hacia actuaciones concretas**, definiendo de forma explícita las condiciones de aportación, gestión y uso de los fondos y, en su caso, el tipo de retorno esperado. La existencia de esta estructura es lo que distingue a un instrumento financiero de otros elementos relevantes para la financiación ambiental.

Un instrumento de financiación incorpora siempre una arquitectura que regula los flujos económicos. Esta arquitectura establece quién aporta los recursos, bajo qué criterios se asignan, qué compromisos se adquieren y qué mecanismos existen para supervisar su utilización. En algunos casos, también define las condiciones de devolución o de retorno, aunque este no adopte necesariamente una forma financiera directa.

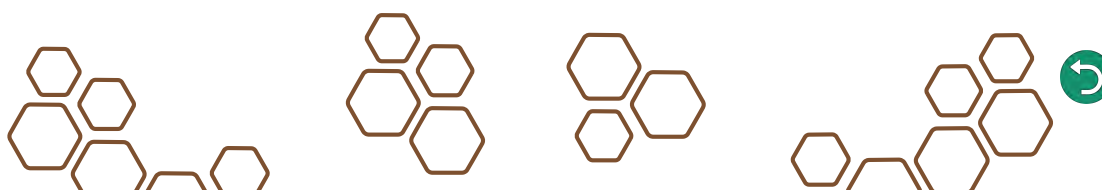
Quedan fuera de esta definición aquellos elementos que, aun siendo fundamentales para la financiación de la naturaleza, **no movilizan recursos por sí mismos**. Entre ellos se encuentran las políticas públicas, los marcos normativos, las estrategias sectoriales, los planes de acción o las metodologías técnicas. Estos componentes crean el entorno en el que los instrumentos operan y condicionan su viabilidad, pero no son instrumentos financieros en sentido estricto.

4.2. Factores clave para su análisis

Los instrumentos de financiación para la naturaleza pueden analizarse a partir de un conjunto de dimensiones que permiten comprender su lógica interna y anticipar sus implicaciones prácticas. Estas dimensiones no constituyen categorías cerradas ni clasificaciones formales, sino **criterios de análisis** que ayudan a interpretar la diversidad de instrumentos existentes y a explicar sus diferencias operativas.



- **Origen de los recursos.** El origen de los fondos condiciona de manera decisiva la naturaleza del instrumento y las exigencias asociadas a su aplicación. Los instrumentos basados en financiación pública suelen estar vinculados a prioridades políticas, marcos normativos específicos y sistemas de control definidos por la administración. En cambio, cuando los recursos proceden del ámbito privado o filantrópico, entran en juego consideraciones adicionales relacionadas con el riesgo, la reputación, la alineación con valores corporativos o la expectativa de impacto. En muchos casos, los instrumentos combinan distintas fuentes de financiación, lo que amplía su capacidad de movilización de recursos, pero también incrementa la complejidad de su gestión y los requisitos de coordinación entre actores.
- **Tipo de retorno esperado.** En la financiación de la conservación, el retorno no se limita necesariamente a una recuperación económica directa. Muchos instrumentos se estructuran en torno a retornos ambientales o sociales que justifican la aportación de recursos sin que exista una contraprestación financiera explícita. En otros casos, el retorno puede ser mixto, combinando beneficios financieros con resultados ambientales verificables. La forma en que se define y se reconoce este retorno influye en el perfil de los financiadores potenciales, en la sostenibilidad del instrumento y en los mecanismos de seguimiento necesarios para demostrar su eficacia.
- **Horizonte temporal y duración de los compromisos.** Los instrumentos financieros difieren notablemente en el periodo durante el cual operan. Algunos están concebidos para intervenciones puntuales o para ciclos de financiación relativamente cortos, mientras que otros requieren compromisos a medio o largo plazo para que las actuaciones financiadas generen resultados apreciables. Este horizonte temporal condiciona la planificación técnica, la estabilidad de los flujos financieros y la capacidad de seguimiento de los resultados, y resulta determinante para evaluar la viabilidad real del instrumento.
- **Escala de aplicación.** La escala a la que opera un instrumento influye tanto en su diseño como en su impacto potencial. Existen instrumentos pensados para actuar a gran escala, agregando múltiples actuaciones o territorios, y otros orientados a intervenciones más localizadas. La adecuación entre la escala del instrumento y la de las actuaciones financiadas resulta clave para evitar desajustes que limiten su eficacia o generen cargas administrativas desproporcionadas.
- **Perfil de riesgo y mecanismos de reparto.** Todo instrumento financiero incorpora un determinado perfil de riesgo, que puede estar asociado a la incertidumbre sobre los resultados ambientales, a la estabilidad de los flujos financieros o a factores normativos y de mercado. La forma en que este riesgo se distribuye entre los actores implicados influye en la disposición a participar y en el coste de la financiación. Algunos instrumentos trasladan el riesgo principalmente a los financiadores, mientras que otros lo mitigan mediante garantías, apoyos públicos o esquemas de pago condicionados a resultados.
- **Requisitos de seguimiento y verificación.** La mayoría de los instrumentos de financiación para la naturaleza incorporan exigencias de seguimiento destinadas a garantizar que los recursos se utilizan conforme a los objetivos establecidos. Estos requisitos pueden variar desde sistemas básicos de control hasta metodologías complejas de medición y verificación de resultados ambientales. El nivel de exigencia influye directamente en la credibilidad del instrumento, pero también en su complejidad operativa y en los costes de aplicación.



- **Costes de transacción y complejidad operativa.** Más allá del volumen de recursos movilizados, los instrumentos financieros generan costes asociados a su diseño, gestión, seguimiento y verificación. Cuando estos costes son elevados en relación con los beneficios esperados, pueden limitar seriamente la aplicabilidad del instrumento, especialmente en contextos donde las capacidades técnicas o administrativas son reducidas. Analizar esta dimensión resulta esencial para entender por qué algunos instrumentos, pese a su interés conceptual, presentan dificultades para generalizarse.

4.3. Innovación financiera

La innovación financiera en el ámbito de la conservación no se limita a la aparición de instrumentos completamente nuevos, sino que incluye la adaptación de mecanismos existentes, la combinación de distintas fuentes de financiación y la introducción de criterios de resultados en la asignación de recursos. Un rasgo recurrente de los enfoques considerados innovadores es su capacidad para vincular la financiación a impactos ambientales verificables y para movilizar recursos adicionales más allá de las subvenciones tradicionales.

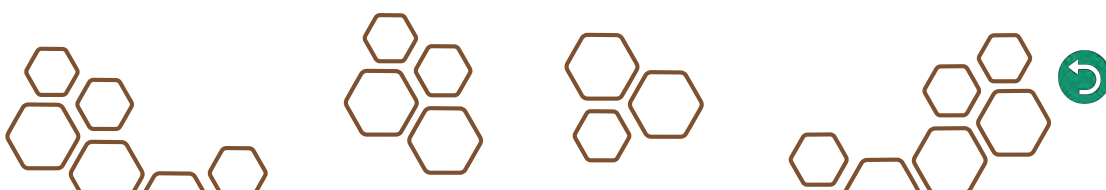
No obstante, el grado de innovación de un instrumento no siempre se corresponde con su grado de madurez. Muchos enfoques presentan todavía limitaciones relevantes, como marcos normativos incompletos, metodologías consensuadas para su aplicación y verificación, elevados costes de transacción o dificultades para operar a escala. Estas limitaciones explican por qué algunos instrumentos, pese a su interés conceptual y a su potencial, requieren todavía ajustes significativos para su aplicación generalizada.

4.4. Condiciones habilitadoras, seguimiento y verificación.

La eficacia de los instrumentos de financiación para la naturaleza depende en gran medida de la existencia de condiciones habilitadoras que permitan su aplicación de forma creíble y sostenida. La planificación técnica, los sistemas de seguimiento y los mecanismos de verificación desempeñan un papel central en este sentido.

Planes de gestión, marcos de actuación territorial y metodologías de seguimiento aportan claridad sobre los objetivos perseguidos y los indicadores necesarios para evaluar los resultados. La **verificación independiente y los sistemas de certificación refuerzan** la transparencia y la confianza de los financiadores, especialmente en instrumentos que dependen de resultados medibles.

Estos elementos no constituyen instrumentos financieros en sí mismos, pero su ausencia limita seriamente la viabilidad de muchos mecanismos de financiación. Por el contrario, su adecuada integración refuerza la capacidad de los instrumentos para movilizar recursos y para sostener actuaciones de conservación y restauración de forma eficaz.



5. Claves para financiación de iniciativas de custodia

La aplicación de instrumentos financieros en procesos de custodia exige analizar el encaje entre la arquitectura económica del acuerdo y las características propias de cada mecanismo de financiación. La custodia no se estructura como un proyecto aislado con una duración cerrada, sino como un proceso continuado basado en compromisos voluntarios que evolucionan en el tiempo. En este contexto, la financiación influye directamente en la estabilidad del acuerdo, en la distribución de responsabilidades y en la capacidad de sostener resultados ambientales acumulativos.

La selección de instrumentos financieros no puede realizarse únicamente por disponibilidad de recursos o por afinidad conceptual con la conservación. Debe responder a la coherencia entre la estructura del acuerdo, los actores implicados y las exigencias técnicas, jurídicas y temporales del instrumento.

5.1. Estructura económica de los acuerdos de custodia

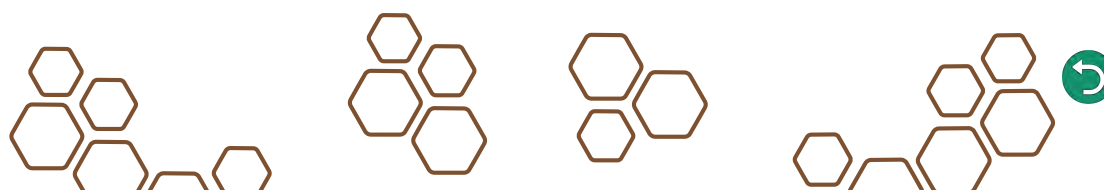
Todo acuerdo de custodia incorpora una estructura económica concreta que condiciona su viabilidad. Esta estructura no se limita a la inversión inicial, sino que integra distintos tipos de costes distribuidos en el tiempo.

En primer lugar, aparecen los **costes de activación**. Incluyen el diagnóstico ambiental, la elaboración de planes de gestión, la formalización jurídica del acuerdo y, en muchos casos, las primeras intervenciones de restauración o adecuación. Estos costes suelen concentrarse en la fase inicial y requieren disponibilidad de recursos en un periodo relativamente breve.

En segundo lugar, aparecen los **costes recurrentes asociados a la gestión directa sobre el terreno**. Incluyen el mantenimiento de actuaciones de restauración, el seguimiento ecológico de hábitats o especies, la adaptación de medidas ante cambios ambientales y la conservación de infraestructuras vinculadas al proyecto. Son costes vinculados a la ejecución material del acuerdo y a la eficacia ambiental de las actuaciones. Si no cuentan con cobertura financiera estable, los resultados obtenidos en la fase inicial pueden deteriorarse o perder continuidad.

Además, el acuerdo genera **costes ligados a su gobernanza**. Estos no están asociados a intervenciones físicas, sino al funcionamiento del propio marco de colaboración. Incluyen la coordinación entre propietarios y entidad de custodia, la gestión administrativa del convenio, la elaboración de informes de seguimiento institucional y la interlocución con financiadores o administraciones públicas. Aunque no inciden directamente sobre el terreno, estos costes sostienen la estructura organizativa del acuerdo y permiten que las actuaciones técnicas puedan mantenerse en el tiempo.

En algunos acuerdos, la aplicación de medidas de conservación implica limitar determinados usos del suelo o modificar prácticas productivas que generaban ingresos. Esto puede traducirse



en una reducción de rentabilidad o en la renuncia a determinadas oportunidades económicas. Cuando el acuerdo afecta a actividades productivas existentes, la viabilidad financiera no depende únicamente de cubrir costes directos de gestión, sino también de valorar cómo se **compensa o se equilibra esa posible pérdida de ingresos**. La disposición del propietario a mantener el compromiso puede verse afectada si el impacto económico no está adecuadamente considerado en la arquitectura financiera del acuerdo.

La combinación y distribución temporal de estos componentes determinan el tipo de instrumentos que pueden integrarse de forma coherente. Un mecanismo orientado exclusivamente a financiar inversiones iniciales puede resultar insuficiente si no existe cobertura para las fases posteriores.

5.2. Tiempos ecológicos y tiempos financieros

Los procesos ecológicos asociados a la custodia evolucionan con ritmos propios. La recuperación de un hábitat, la mejora de la calidad del suelo o el aumento de la biodiversidad requieren continuidad y acumulación de efectos. En muchos casos, los resultados consolidados solo se evidencian tras varios ciclos de seguimiento.

Los instrumentos financieros operan bajo marcos temporales definidos. Subvenciones con plazos de ejecución cerrados, contratos con duración determinada, esquemas de financiación vinculados a resultados medibles en periodos concretos o estructuras de inversión con horizontes de retorno establecidos. Esta diferencia introduce una tensión estructural entre la duración del compromiso ambiental y la temporalidad del instrumento.

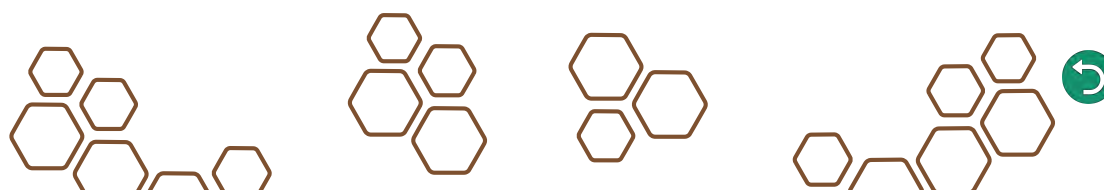
Cuando la financiación se limita a periodos breves sin previsión de continuidad, el proceso ecológico puede fragmentarse. Las interrupciones financieras afectan a la estabilidad del acuerdo y a la confianza entre las partes. Por el contrario, instrumentos con horizonte prolongado requieren estructuras organizativas capaces de sostener compromisos en el tiempo y de gestionar obligaciones recurrentes.

La correspondencia entre los tiempos ecológicos y los tiempos financieros constituye una variable central en la selección de instrumentos. En algunos casos será necesario articular mecanismos sucesivos que cubran distintas fases del proceso; en otros, combinar instrumentos de naturaleza distinta que funcionen de manera complementaria.

5.3. Coordinación entre actores territoriales y financieros

La custodia implica la interacción de múltiples actores territoriales: propietarios, entidades de custodia, administraciones públicas y, en ocasiones, comunidades locales o agentes económicos vinculados al territorio. La incorporación de instrumentos financieros introduce una segunda esfera de actores con criterios y lenguajes propios.

Los financiadores, ya sean públicos, filantrópicos o de mercado, operan bajo marcos de gestión del riesgo, control del cumplimiento y exigencia de resultados verificables. Sus decisiones se



apoyan en **parámetros financieros y normativos que no siempre coinciden con la lógica territorial o con los tiempos de construcción de confianza** propios de la custodia.

La entidad de custodia suele asumir un papel de intermediación entre ambas esferas. Debe traducir objetivos ecológicos en métricas comprensibles para financiadores y, al mismo tiempo, adaptar exigencias financieras a la realidad operativa del acuerdo.

La coordinación implica alinear expectativas, gestionar asimetrías de información y definir responsabilidades claras. Cuando estas tareas no se abordan de forma explícita, pueden surgir desajustes que comprometan la implementación del instrumento financiero o generen tensiones entre las partes.

La capacidad organizativa para asumir esta coordinación condiciona el acceso a mecanismos más complejos. Instrumentos con estructuras contractuales elaboradas o con exigencias intensivas de reporte requieren entidades con solvencia técnica y administrativa suficiente.

5.4. Encaje entre estructuras jurídicas territoriales y financieras

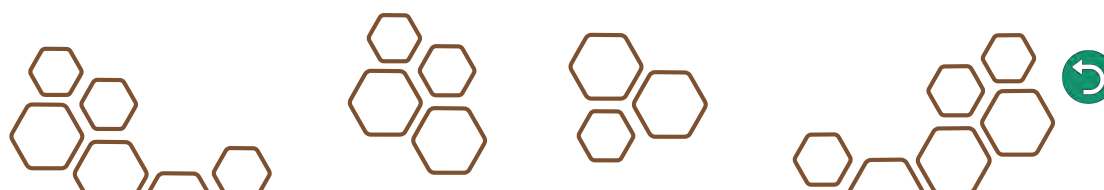
Los acuerdos de custodia se formalizan mediante instrumentos jurídicos concretos que establecen duración, obligaciones y derechos de las partes. Estos marcos legales interactúan con las estructuras jurídicas propias de los instrumentos financieros.

Las subvenciones públicas están sujetas a normativa administrativa y a procedimientos de justificación específicos. Los contratos de pago por resultados pueden exigir compromisos plurianuales formalizados. Los esquemas de créditos ambientales requieren claridad en la titularidad de los beneficios generados y en la asignación de derechos asociados. Los fondos de inversión o mecanismos de garantía pueden incorporar exigencias adicionales de responsabilidad jurídica.

La compatibilidad entre el marco legal del acuerdo y la estructura jurídica del instrumento no es automática. En terrenos de titularidad pública pueden existir limitaciones normativas para aplicar determinados mecanismos con retorno económico. En acuerdos sobre propiedad privada, la duración y solidez jurídica del compromiso influyen en la posibilidad de integrar instrumentos que exijan garantías formales.

La claridad en la **asignación de responsabilidades** frente a incumplimientos o eventos imprevistos constituye otro elemento relevante. Algunos instrumentos trasladan parte del riesgo al promotor o requieren estructuras societarias específicas que no siempre son compatibles con entidades de menor escala.

La evaluación de instrumentos financieros debe considerar este encaje jurídico como parte integrante de su análisis de viabilidad.



5.5. Sistemas de seguimiento, reporte y verificación (MRV)

La financiación ambiental incorpora progresivamente mecanismos vinculados a resultados e impacto. En este contexto, **la capacidad de seguimiento, reporte y verificación se convierte en una condición de acceso a determinadas fuentes de financiación.**

El sistema de seguimiento permite documentar la ejecución de actuaciones y la evolución de los indicadores ambientales. El reporte traduce esta información en formatos comprensibles para financiadores y administraciones. La verificación, cuando es requerida, incorpora validación externa o auditoría metodológica.

En instrumentos tradicionales, el nivel de exigencia puede limitarse a la justificación de gastos y cumplimiento de actividades. En esquemas basados en resultados o en mercados ambientales, la exigencia puede incluir metodologías estandarizadas, auditorías independientes y protocolos técnicos específicos.

La implementación de sistemas de **MRV requiere capacidad técnica, continuidad en la recogida de datos y coherencia metodológica.** La ausencia de estas condiciones limita el acceso a instrumentos innovadores que vinculan financiación a impacto ambiental verificable.

El grado de intensidad de MRV exigido por cada instrumento es una variable determinante en su selección, especialmente cuando la estructura organizativa del acuerdo es limitada.

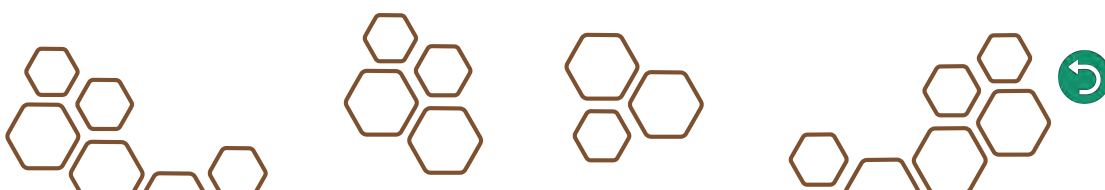
5.6. Claves en la selección de instrumentos

La elección de instrumentos financieros en procesos de custodia no puede basarse en la mera disponibilidad de fondos ni en la afinidad temática con la conservación. La viabilidad real depende de la coherencia entre la estructura del acuerdo y las exigencias del mecanismo financiero.

Un instrumento puede resultar técnicamente adecuado desde el punto de vista ambiental y, sin embargo, generar tensiones si no encaja con la duración del compromiso, con la estructura económica del acuerdo, con su marco jurídico o con la capacidad organizativa de los actores implicados.

La financiación eficaz en custodia exige integrar estas variables de manera conjunta. No se trata de identificar el instrumento más innovador o el de mayor volumen económico, sino el que se ajusta con mayor precisión a la configuración concreta del proceso.

Esta lógica de coherencia estructural es la que permite diferenciar grados de alineación entre instrumentos y acuerdos de custodia, y constituye la base del análisis comparativo desarrollado a continuación.

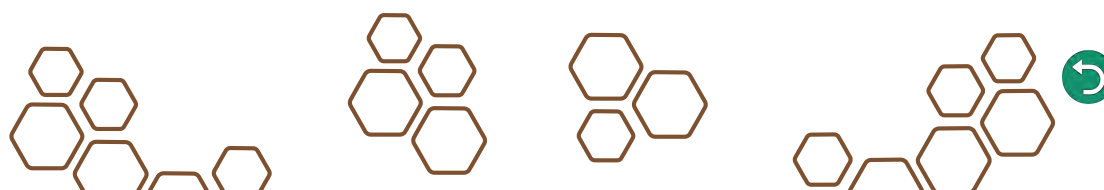


6. Análisis de idoneidad de instrumentos financieros para la custodia del territorio

Para analizar la idoneidad de 28 instrumentos financieros en iniciativas de custodia del territorio, el contenido se organiza en fichas sintéticas que permiten una lectura estructurada y comparable de los factores de incidencia más relevantes.

Cada ficha responde a una estructura homogénea que permite describir el funcionamiento del instrumento, identificar sus ventajas y limitaciones, y analizar su encaje en el contexto específico de la custodia. Esta estructura no constituye un procedimiento metodológico cerrado, sino un marco común de lectura que garantiza coherencia y transparencia en el análisis:

Nombre denominación reconocible del instrumento	
Descripción sintética de su lógica de funcionamiento, incluyendo el origen de los recursos, el mecanismo de canalización y, cuando proceda, el tipo de retorno asociado.	
Tipo	Categoría funcional orientativa de los diferentes instrumentos analizados. Permite identificar su lógica principal de funcionamiento en relación con el origen de los recursos, el mecanismo de asignación y, en su caso, el tipo de retorno.
Idoneidad	Valoración cualitativa de su adecuación a procesos de custodia, atendiendo a los rasgos estructurales y variables descritas en el capítulo anterior.
Fortalezas	Principales ventajas del instrumento en relación con la estabilidad financiera, la coherencia con acuerdos voluntarios y su potencial de aplicación práctica.
Debilidades	Limitaciones técnicas, normativas, operativas o contextuales que pueden dificultar su uso en procesos de custodia del territorio.
A efectos comparativos, cada instrumento se analiza además según los siguientes factores:	
Agentes	Encaje con los actores habituales de la custodia, incluyendo propiedad, entidad de custodia, administración pública y sector privado, así como posibilidades reales de corresponsabilidad.
Innovación	Nivel de novedad o transformación que introduce en el contexto específico de la custodia, especialmente cuando habilita nuevos flujos financieros o relaciones con financiadores.
Complejidad	Intensidad de requisitos administrativos, técnicos y de verificación, así como necesidad de intermediación especializada.
Escala	Potencial de aplicación territorial, posibilidad de agregación y adecuación a proyectos de distinta dimensión.
Plazo	Compatibilidad temporal con la formalización y ejecución de acuerdos de custodia, incluyendo tiempos de tramitación y consolidación.
Continuidad	Capacidad para sostener compromisos más allá de una financiación puntual, alineándose con la orientación a medio y largo plazo propia de la custodia.



Replica	Posibilidad de reproducir el instrumento en otros contextos y/o con otros agentes, sin depender de condiciones excepcionales.
Complemento	Facilidad para integrarse con otros instrumentos en esquemas híbridos que combinen distintas fuentes y mecanismos de financiación.
Referencias	Fuentes consolidadas que respaldan la descripción y valoración del instrumento.

El análisis comparado, basado en los rasgos estructurales de la custodia del territorio, las variables contextuales identificadas y los factores de valoración más relevantes, permite establecer una lectura transversal del comportamiento de los instrumentos evaluados. El cruce sistemático de estos elementos no solo aporta una valoración individual, sino que identifica patrones consistentes de adecuación, madurez y aplicabilidad práctica.

Tipos

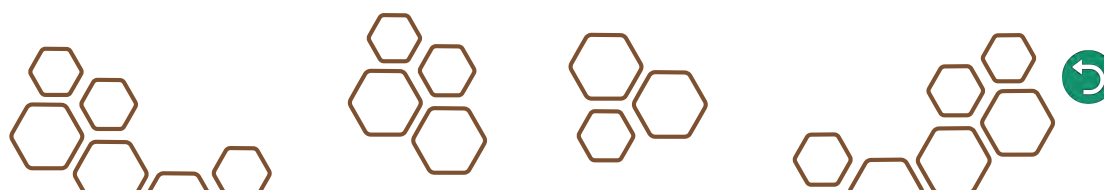
Con carácter orientativo, y sin constituir una clasificación formal o taxonómica, los instrumentos analizados se han tipificado según su lógica principal de funcionamiento:

- **Mercados ambientales y compensación.** Instrumentos basados en la generación, intercambio o compensación de impactos mediante unidades verificables asociadas a servicios generados por los ecosistemas.
- **Financiación condicionada a resultados ambientales, culturales...** Mecanismos en los que la financiación se vincula al logro de resultados verificables en el territorio.
- **Inversión con retorno financiero.** Instrumentos que movilizan capital con expectativa de recuperación y rentabilidad económica.
- **Contribuciones y donaciones.** Aportaciones voluntarias sin retorno financiero directo.
- **Ingresos vinculados al territorio.** Recursos obtenidos a partir del uso o valorización de activos naturales, culturales o sociales del territorio, incluidos los servicios de los ecosistemas cuando son objeto de aprovechamiento directo o indirecto.

Grupos

A partir de esta lectura agregada, los instrumentos se han organizado en seis bloques diferenciados. Cada uno de estos bloques se desarrolla en un capítulo específico, lo que permite profundizar en sus características, lógica de funcionamiento y grado de adecuación a los procesos de custodia del territorio:

- **Instrumentos innovadores consolidados con alta idoneidad**
- **Instrumentos emergentes con alto potencial**
- **Instrumentos tradicionales adaptados con alta idoneidad**
- **Instrumentos condicionados**
- **Instrumentos con limitaciones relevantes para su uso en procesos de custodia**
- **Enfoques estructurales de articulación financiera**



7. Instrumentos innovadores consolidados con alta idoneidad

Este bloque reúne instrumentos que presentan un encaje especialmente sólido con la lógica estructural de la custodia del territorio y que han demostrado una capacidad efectiva para sostener compromisos ambientales en el tiempo. Su carácter innovador radica en que incorporan mecanismos explícitos de vinculación entre financiación y resultados ambientales, introducen sistemas de medición, verificación o condicionalidad, y permiten articular relaciones más complejas y corresponsables entre actores públicos y privados.

Se trata de herramientas que combinan innovación aplicada, coherencia con acuerdos voluntarios e integración en diversos contextos. En muchos casos, su novedad no reside en el instrumento en sí, sino en su evolución hacia modelos orientados a resultados, su capacidad de trazabilidad o su integración en esquemas híbridos de financiación.

Estos instrumentos permiten vincular financiación e impacto ambiental de manera explícita y verificable, favorecen la corresponsabilidad entre actores y se adaptan con solvencia a la gobernanza compartida propia de la custodia. Aunque algunos requieren sistemas de seguimiento y control rigurosos, su grado de madurez y experiencia acumulada los convierten en herramientas de referencia para estructurar estrategias financieras estables.

1. Pagos por servicios ecosistémicos.
2. Pagos por resultados de restauración.
3. Programas de membresía digitalizados y vinculados a resultados.
4. Compensaciones ambientales.
5. Procesos de aseguramiento ambiental.



1. Pagos por servicios ecosistémicos

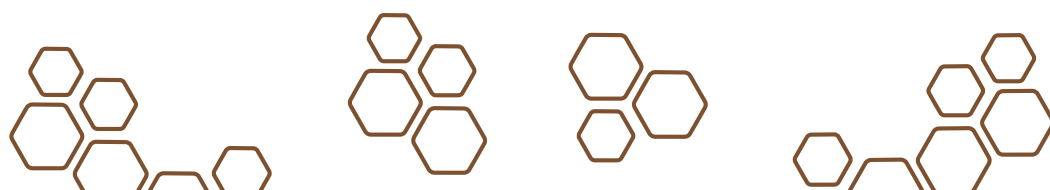
Instrumento de financiación en el que los beneficiarios de determinados servicios ecosistémicos contribuyen económicamente a su conservación y gestión mediante acuerdos voluntarios o programas regulados. Los recursos proceden de usuarios públicos o privados y se canalizan a través de contratos directos entre proveedores del servicio y beneficiarios, con definición explícita del servicio, compromisos de gestión y, cuando procede, indicadores verificables.

A diferencia de los sistemas estandarizados basados en mercados específicos de créditos ambientales, los PSE se articulan mediante acuerdos flexibles adaptados a cada contexto territorial, sin depender necesariamente de mercados formales o plataformas internacionales.

Tipo	Mercados ambientales y compensación
ALTA idoneidad	Elevada compatibilidad con procesos de custodia al establecer una relación contractual clara entre proveedores y beneficiarios de servicios ecosistémicos. Su flexibilidad permite adaptarlo a distintos territorios y servicios, vinculando incentivos económicos con conservación activa y corresponsabilidad entre actores.
Fortalezas	- Basado en acuerdos contractuales y, en su caso, resultados verificables. - Refuerza la corresponsabilidad entre usuarios y gestores del territorio. - Altamente replicable en múltiples servicios y contextos territoriales. - Compatible con programas públicos, privados o esquemas híbridos.
Debilidades	- Necesidad de métricas robustas y sistemas de verificación cuando se vincula a resultados. - Procesos de negociación potencialmente complejos con múltiples actores. - Dependencia de marcos institucionales estables para asegurar continuidad. - Costes de gestión y seguimiento superiores a instrumentos más directos.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Encaja plenamente con la propiedad, la entidad de custodia y los beneficiarios directos del servicio. La entidad de custodia puede actuar como intermediaria técnica y gestora de contratos, reforzando la gobernanza compartida.
Innovación	Aunque cuenta con precedentes internacionales, su aplicación sistemática en custodia introduce un enfoque innovador al vincular pagos directos con servicios ecosistémicos específicos y compromisos de gestión verificables.
Complejidad	Requiere sistemas de medición y seguimiento, así como capacidad de negociación y coordinación entre actores. La complejidad es asumible con acompañamiento técnico.
Escala	Aplicable en cuencas, bosques, humedales, sistemas agrícolas o paisajes periurbanos. Puede escalarse mediante agregación territorial o integración en programas más amplios.
Plazo	El diseño y negociación inicial puede requerir varios meses. Una vez formalizado el acuerdo, los pagos pueden mantenerse con periodicidad regular.
Continuidad	Alta, siempre que exista interés sostenido de los beneficiarios y marcos de gobernanza estables.
Replica	Puede reproducirse en otros territorios siempre que exista un servicio claramente identificable y beneficiarios dispuestos a financiarlo.
Complemento	Se integra con fondos públicos, créditos ambientales, programas europeos o esquemas de financiación combinada, facilitando estrategias híbridas.
Referencias	- Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). - LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos (2023). - PONDERFUL, Inventario de financiación sostenible (2023). - WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe (2023).



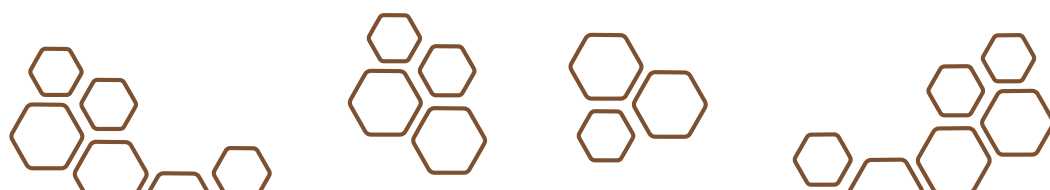
2. Pagos por resultados de restauración

Instrumento de financiación en el que los recursos se desembolsan únicamente cuando se alcanzan resultados ambientales verificables, como superficie restaurada, mejora de indicadores ecológicos o recuperación de especies. Los fondos pueden proceder de administraciones, empresas o financiadores privados y se canalizan mediante contratos que definen indicadores, sistemas de medición y mecanismos de verificación independientes. El retorno es económico y está condicionado al cumplimiento efectivo de los resultados pactados, vinculando directamente financiación e impacto ambiental en el marco del acuerdo de custodia.

Tipo	Financiación condicionada a resultados.
ALTA idoneidad	Elevada compatibilidad con procesos de custodia por su capacidad de alinear incentivos económicos con resultados ambientales verificables. Refuerza la profesionalización de la gestión y la transparencia, aunque exige capacidad técnica para diseñar, medir y auditar indicadores.
Fortalezas	• Incentiva acciones de restauración medibles y verificables. • Genera confianza en financiadores públicos, privados y filantrópicos. • Replicable en distintos ecosistemas y tipos de proyecto. • Se integra con otros instrumentos dentro de esquemas híbridos.
Debilidades	• Requiere sistemas de monitoreo y verificación técnicamente robustos. • Puede resultar complejo definir indicadores claros en determinados contextos ecológicos. • Los plazos de diseño y negociación inicial pueden ser más largos que en instrumentos no condicionados a resultados.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden actuar como promotoras y gestoras de proyectos, coordinando a la propiedad, financiadores y verificadores en torno a indicadores definidos contractualmente.
Innovación	Introduce un cambio relevante respecto a subvenciones o pagos convencionales al condicionar la financiación a resultados medidos y comprobados, reforzando la trazabilidad y rendición de cuentas.
Complejidad	Exige capacidad técnica para diseñar metodologías, establecer indicadores y coordinar procesos de verificación externa. La complejidad es asumible en proyectos con acompañamiento especializado.
Escala	Aplicable en sistemas forestales, agrícolas, hídricos y otros ecosistemas. Puede escalarse mediante estandarización de métricas y agregación de proyectos.
Plazo	La preparación metodológica y contractual puede requerir varios meses. Los pagos se activan tras la verificación de los resultados acordados.
Continuidad	Puede mantenerse en el tiempo si se consolidan esquemas estables de verificación y confianza entre financiadores y gestores.
Replica	Reproducible en otros territorios siempre que se definan indicadores claros y comparables.
Complemento	Compatible con pagos por servicios ecosistémicos, créditos ambientales y programas europeos, facilitando esquemas mixtos de financiación.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos (2023). • CONAMA 2024, Mecanismos emergentes de financiación. • LIFE Networking Meeting – Innovative Funding Instruments for Nature (2025).



3. Programas de membresía digitalizados y vinculados a resultados

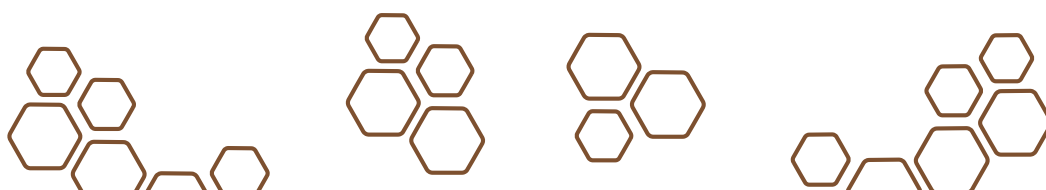
Instrumento basado en cuotas periódicas, mensuales o anuales, aportadas por personas o entidades que se adhieren como socias de una organización de custodia. Los ingresos proceden directamente de la base social y se canalizan mediante sistemas digitales de gestión, cobro y comunicación que facilitan la trazabilidad y el seguimiento.

La modernización del modelo incorpora vinculación explícita a resultados ambientales medibles, de modo que la cuota deja de ser una aportación genérica y se asocia a indicadores concretos de conservación y restauración en territorios determinados. El retorno es económico y recurrente, proporcionando estabilidad presupuestaria para sostener estructura, gestión y actuaciones vinculadas a acuerdos de custodia.

Tipo	Contribuciones y donaciones
ALTA idoneidad	Elevada compatibilidad con procesos de custodia por su estabilidad financiera, control directo por parte de la entidad y alta replicabilidad. Aunque parte de un mecanismo tradicional, su digitalización y vinculación a resultados verificables le confieren un perfil innovador alineado con las exigencias actuales de transparencia e impacto medible.
Fortalezas	• Genera ingresos previsibles que sostienen estructura y acciones básicas de conservación. • Refuerza la legitimidad social y la creación de comunidad en torno a la custodia del territorio. • Permite gestión directa y ágil por parte de la entidad, con costes operativos relativamente bajos. • Se integra fácilmente con otros instrumentos como base estructural de financiación.
Debilidades	• El importe medio por socio suele ser moderado, lo que exige una base social amplia para alcanzar volúmenes significativos. • Requiere inversión continua en comunicación, fidelización y rendición de cuentas. • Existe riesgo de bajas si no se perciben resultados tangibles o sentido de pertenencia. • Tiene capacidad limitada para financiar proyectos de gran escala sin cofinanciación complementaria.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia diseñan y gestionan directamente el programa, manteniendo control sobre la recaudación y su destino. La ciudadanía y, en su caso, empresas adheridas actúan como financiadores recurrentes, reforzando la corresponsabilidad social.
Innovación	Es un instrumento clásico en su origen, pero adquiere carácter innovador cuando se digitaliza, se territorializa y se vincula explícitamente a resultados ambientales verificables y comunicables.
Complejidad	Presenta requisitos administrativos sencillos, centrados en altas, bajas, cobros y comunicación periódica de resultados. No depende de marcos regulatorios complejos ni de intermediación especializada.
Escala	Altamente replicable en cualquier territorio con base social mínima. Puede escalarse a nivel regional o nacional mediante plataformas digitales y campañas coordinadas.
Plazo	Su activación es rápida a través de campañas de captación o formularios en línea. Los ingresos comienzan a generarse desde las primeras adhesiones.
Continuidad	Constituye una fuente moderada pero estable en el tiempo, capaz de ofrecer previsibilidad presupuestaria cuando se consolida y fideliza la base social.
Replica	Puede reproducirse en distintos contextos organizativos siempre que exista capacidad de comunicación, transparencia y gestión digital.
Complemento	Encaja como base estructural que complementa proyectos europeos, mecenazgo, financiación pública o esquemas híbridos de mayor escala.
Referencias	• XCT, European Land Stewardship Manual (2013). • Fundación Global Nature, experiencias de base social en proyectos de conservación. • ENPLC, Manual de conservación privada (2024).



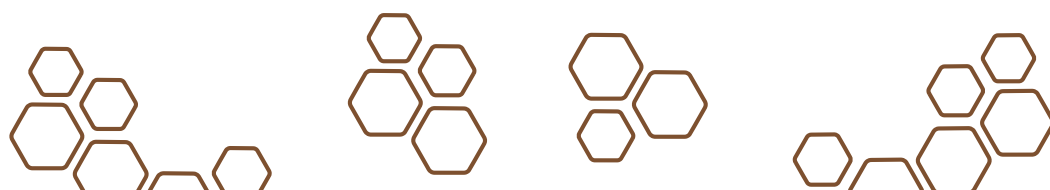
4. Compensaciones ambientales

Mecanismo financiero y regulatorio mediante el cual los impactos ambientales negativos derivados de proyectos, infraestructuras o actividades económicas deben compensarse con acciones equivalentes de conservación, restauración o mejora de ecosistemas. Los recursos proceden de promotores obligados por normativa o por condiciones administrativas y se canalizan a través de proyectos específicos, fondos, bancos de hábitat o acuerdos con entidades gestoras. En el marco de la custodia del territorio, permiten canalizar inversiones privadas u obligatorias hacia fincas y espacios gestionados mediante acuerdos formales, siempre que exista un marco legal claro y sistemas de verificación efectivos. Suele vincularse a compromisos a medio o largo plazo.

Tipo	Mercados ambientales y compensación
ALTA idoneidad	Alta aplicabilidad en contextos con normativa definida y marcos de verificación consolidados, especialmente cuando la custodia aporta trazabilidad, gobernanza y calidad ecológica a las medidas compensatorias. Su integración con esquemas estandarizados y su creciente vinculación a métricas verificables refuerzan su potencial en procesos estructurados.
Fortalezas	• Constituye un instrumento obligatorio en numerosos contextos regulatorios, lo que puede generar flujos económicos estables y previsibles. • Facilita la integración de la custodia dentro de marcos normativos y administrativo. • Compatible con otros mecanismos de mercado y esquemas de certificación o créditos ambientales. • Puede asegurar financiación asociada a compromisos de gestión, resultados verificables y continuidad temporal.
Debilidades	• Depende de marcos normativos y de la existencia de proyectos sujetos a compensación, lo que condiciona su disponibilidad territorial. • Implica procesos complejos que requieren capacidad jurídica y técnica especializada. • Existe riesgo de baja calidad ecológica si no se garantiza una supervisión rigurosa y criterios sólidos de adicionalidad.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden actuar como receptoras y gestoras de medidas compensatorias, coordinando a propiedad, promotores y administración. No obstante, su activación depende de decisiones regulatorias y del marco administrativo aplicable.
Innovación	Su evolución hacia modelos estandarizados, bancos de hábitat, integración con métricas ambientales y trazabilidad digital refuerza su carácter innovador dentro de la financiación para la naturaleza.
Complejidad	Requiere conocimiento jurídico, capacidad de negociación con administraciones y promotores, así como sistemas de seguimiento y control a largo plazo.
Escala	Altamente replicable allí donde la legislación contempla obligaciones de compensación. Puede escalarse a nivel regional o nacional mediante bancos de hábitat o proyectos agregados.
Plazo	Depende de los tiempos administrativos vinculados a los proyectos que generan la obligación compensatoria, pudiendo extenderse desde varios meses hasta años.
Continuidad	Las obligaciones de compensación, al estar vinculadas a exigencias legales o contractuales, pueden asegurar recursos durante el periodo establecido en la autorización o el acuerdo.
Replica	Reproducible en distintos territorios siempre que exista un marco normativo que establezca obligaciones claras y mecanismos de control.
Complemento	Puede combinarse con créditos ambientales, fondos públicos o programas europeos, facilitando esquemas mixtos de financiación.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022). • CONAMA 2024, Mecanismos emergentes de financiación. • WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe (2023).



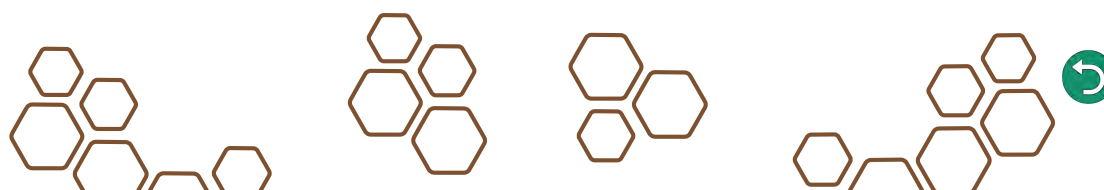
5. Procesos de aseguramiento ambiental

Instrumento basado en la adaptación de seguros tradicionales para cubrir riesgos ambientales o climáticos asociados a proyectos de conservación, restauración o gestión sostenible. Los recursos proceden del pago de primas periódicas por parte de titulares, entidades gestoras o promotores, y se canalizan a través de pólizas que establecen condiciones de cobertura, umbrales de activación y mecanismos de indemnización. Aunque su función principal es transferir riesgos derivados de incendios, inundaciones, sequías u otros eventos, algunos productos incorporan incentivos a prácticas preventivas de conservación como condición para acceder a la cobertura o reducir la prima. El retorno no es una financiación directa para conservación, sino estabilidad y previsibilidad financiera ante contingencias que pueden comprometer acuerdos de custodia.

Tipo	Inversión con retorno financiero
ALTA idoneidad	Instrumento complementario que aporta confianza, cobertura de riesgos y estabilidad en proyectos de custodia. Refuerza la resiliencia financiera de iniciativas de restauración y gestión sostenible, aunque su aplicación depende de la disponibilidad de productos aseguradores adaptados.
Fortalezas	• Ofrece cobertura frente a riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar a fincas o proyectos en custodia. • Contribuye a generar confianza entre financiadores, inversores y administraciones. • Puede incentivar prácticas preventivas de conservación cuando estas se integran en las condiciones de aseguramiento. • Es replicable en distintos contextos donde exista mercado asegurador desarrollado.
Debilidades	• El acceso puede resultar limitado para entidades pequeñas o con escasa capacidad financiera. • Las primas pueden ser elevadas en territorios con alto riesgo ambiental. • Depende de la voluntad y capacidad técnica de las aseguradoras. • En la práctica sigue centrado en compensar pérdidas más que en financiar conservación activa.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden actuar como promotoras de proyectos asegurados o facilitar el acceso a coberturas para titulares y gestores. La relación principal se establece con compañías aseguradoras y, en su caso, con financiadores que exigen cobertura de riesgos.
Innovación	Se trata de un instrumento tradicional que adquiere carácter innovador cuando integra métricas ambientales, incentivos preventivos o se vincula a proyectos de restauración y adaptación climática.
Complejidad	Requiere negociación con aseguradoras, definición de coberturas específicas y cumplimiento de criterios técnicos. La complejidad es moderada, pero puede ser relevante para entidades con escasa experiencia financiera.
Escala	Altamente replicable en países con mercados de seguros consolidados y con creciente interés en coberturas climáticas y ambientales.
Plazo	La contratación puede realizarse en plazos breves una vez definido el producto, con cobertura activa desde la formalización de la póliza.
Continuidad	Mientras se mantenga el pago de primas, la cobertura puede sostenerse en el tiempo, aportando estabilidad recurrente.
Replica	Reproducible en distintos territorios siempre que existan productos aseguradores adecuados y demanda suficiente.
Complemento	Compatible con préstamos verdes, fondos de inversión, créditos ambientales y esquemas híbridos de financiación, actuando como mecanismo de reducción de riesgo.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022). • WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe (2023). • Multiestrategia de Inversiones por el Clima, España (2025).



8. Instrumentos emergentes con alto potencial

Este bloque agrupa instrumentos que destacan por su capacidad de movilizar recursos financieros significativos y por su potencial transformador en la relación entre financiación e impacto ambiental. No obstante, su desarrollo operativo depende en mayor medida de la consolidación de estándares técnicos, mercados estructurados, marcos regulatorios estables o intermediación especializada.

Se caracterizan por su orientación a la medición de resultados, su potencial de escalabilidad territorial y su atractivo para inversores privados e institucionales. Su aplicación en procesos de custodia exige estructuras de gobernanza robustas, métricas verificables y una gestión técnica especializada, lo que los sitúa como herramientas estratégicas con fuerte proyección futura.

6. Créditos de biodiversidad.
7. Créditos de mercado de carbono.
8. Créditos de agua positiva.
9. Fondos de inversión ambiental.
10. Fondos de impacto.



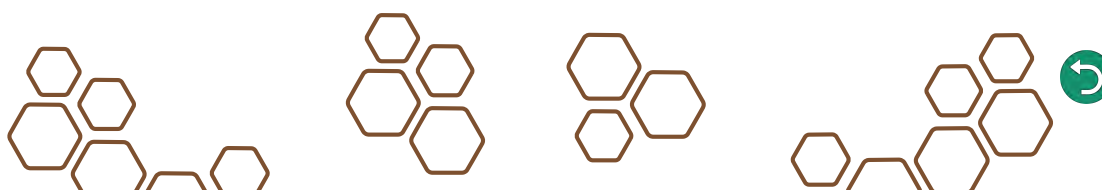
6. Créditos de biodiversidad

Instrumento financiero que permite generar y comercializar unidades vinculadas a mejoras verificables en biodiversidad, como restauración de hábitats, recuperación de especies o gestión activa bajo criterios de conservación. Cada crédito representa un resultado ambiental medido y validado conforme a una metodología definida. Los recursos proceden de empresas, inversores o entidades interesadas en compensar impactos o mejorar su desempeño ambiental y se canalizan mediante contratos, estándares técnicos y sistemas de verificación independientes. La incorporación de plataformas digitales y sistemas de trazabilidad refuerza la transparencia y evita la doble contabilización, facilitando su integración en mercados voluntarios emergentes.

Tipo	Mercados ambientales y compensación
Alta idoneidad	Instrumento con alta aplicabilidad en proyectos de custodia que puedan generar métricas verificables de mejora ambiental. Su potencial se refuerza por el avance de metodologías europeas, el desarrollo de pilotos y la mejora en sistemas de trazabilidad. Su consolidación dependerá de la estandarización de métricas comunes y de la confianza del mercado.
Fortalezas	• Monetiza resultados directos de conservación y restauración en términos de biodiversidad. • Se alinea con tendencias internacionales de financiación basada en impacto verificable. • Puede integrarse en acuerdos de custodia aportando trazabilidad y valor económico asociado a la mejora ecológica. • La digitalización incrementa transparencia, confianza y potencial de escalabilidad.
Debilidades	• Las métricas de biodiversidad aún no están plenamente estandarizadas a escala europea. • Depende de la existencia de demanda estable y confianza en los mercados voluntarios. • Requiere validación técnica independiente y seguimiento a largo plazo. • Existe riesgo de pérdida de credibilidad si no se establecen marcos regulatorios claros y rigurosos.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden participar como generadoras y gestoras de créditos, en colaboración con titulares, certificadores y compradores. La intermediación técnica y el acceso a plataformas especializadas resultan determinantes.
Innovación	Es uno de los mecanismos más novedosos en el ámbito europeo al transformar mejoras de biodiversidad en activos transables con métricas verificables y trazabilidad digital.
Complejidad	Requiere metodologías robustas, validación independiente y sistemas de seguimiento continuado. La complejidad es elevada, aunque inferior a la de algunos mercados regulados de carbono.
Escala	Presenta alto potencial de replicabilidad en distintos territorios a medida que se consolidan estándares y plataformas interoperables.
Plazo	La definición inicial de métricas y validación puede requerir varios meses. Una vez establecido el esquema, la emisión de créditos puede agilizarse.
Continuidad	Puede generar ingresos recurrentes mientras se mantenga la gestión y conservación asociada al crédito, con posibilidad de contratos plurianuales.
Replica	Reproducible en otros territorios siempre que existan metodologías reconocidas y acceso a mercados o compradores interesados.
Complemento	Compatible con compensaciones ambientales, acuerdos de custodia, fondos de impacto y esquemas de financiación combinada.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • LIFE Networking Meeting, Innovative Funding Instruments for Nature (2025). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022). • CONAMA 2024, Mecanismos emergentes de financiación.



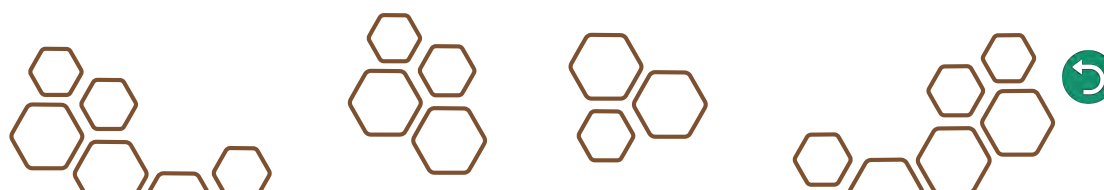
7. Créditos de mercado de carbono

Instrumento financiero basado en la certificación y comercialización de reducciones o absorciones verificadas de gases de efecto invernadero generadas por proyectos de conservación, restauración o gestión sostenible. Cada crédito representa una tonelada de CO₂ equivalente y puede venderse en mercados voluntarios o regulados. Los recursos proceden de empresas, inversores o entidades que adquieren créditos para compensar emisiones o mejorar su desempeño climático, y se canalizan mediante estándares reconocidos, validación independiente y registros oficiales. En el marco de la custodia del territorio, permiten monetizar la capacidad de sumidero de ecosistemas forestales, agrícolas o acuáticos gestionados bajo acuerdo formal.

Tipo	Mercados ambientales y compensación
ALTA idoneidad	Instrumento con elevado potencial de ingresos y reconocimiento internacional, especialmente en territorios con capacidad significativa de absorción. Su aplicabilidad en custodia es alta, aunque condicionada por la complejidad técnica, los costes de certificación y los plazos prolongados hasta la primera emisión de créditos.
Fortalezas	• Permite monetizar la función de sumidero de carbono de los ecosistemas gestionados. • Con estándares de certificación y sistemas de trazabilidad internacionalmente reconocidos. • Puede generar ingresos plurianuales una vez certificado el proyecto. • Es compatible con acuerdos de custodia y con esquemas híbridos de financiación.
Debilidades	• Presenta alta complejidad técnica y costes relevantes de validación y verificación. • Requiere plazos largos desde el diseño del proyecto hasta la primera venta de créditos. • Se limita a ecosistemas con capacidad significativa de absorción o reducción de emisiones. • Depende de la evolución y volatilidad de los mercados de carbono.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden actuar como promotoras o gestoras de proyectos, en colaboración con titulares, certificadoras y compradores de créditos. La intermediación técnica especializada resulta imprescindible.
Innovación	Es un instrumento consolidado en el ámbito climático internacional, pero adquiere un carácter innovador cuando se integra explícitamente en acuerdos territoriales de custodia y se vincula a estándares ESG corporativos.
Complejidad	Exige metodologías rigurosas, validación independiente y estructuras de gobernanza robustas. La carga técnica puede ser elevada para entidades pequeñas sin acompañamiento especializado.
Escala	Replicable en ecosistemas forestales, agrícolas y marinos con capacidad de absorción significativa. Puede escalarse mediante agregación de proyectos o gestión coordinada de fincas.
Plazo	Desde el diseño del proyecto hasta la certificación y primera venta pueden transcurrir uno o varios años, en función del estándar y del ciclo de verificación.
Continuidad	Una vez certificados, los proyectos pueden generar ingresos recurrentes durante varios años, sujetos a ciclos periódicos de verificación.
Replica	Reproducible en distintos territorios siempre que existan condiciones ecológicas adecuadas y acceso a estándares reconocidos.
Complemento	Compatible con fondos públicos, donaciones corporativas, responsabilidad social empresarial y otros instrumentos híbridos, facilitando estrategias combinadas de financiación.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos (2023). • PROMACC, Programa de mercados climáticos forestales en Cataluña (2024). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022).



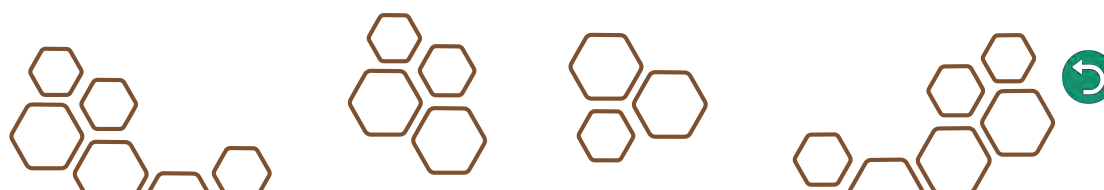
8. Créditos de agua positiva

Instrumento emergente que permite generar y comercializar créditos vinculados a la mejora de la disponibilidad, calidad o gestión sostenible del agua. Cada crédito representa una unidad verificable de beneficio hídrico, como volumen de agua restaurado, retenido o mejorado en calidad. Los recursos proceden de empresas o entidades interesadas en compensar o reducir su huella hídrica y se canalizan mediante metodologías técnicas, validación independiente y sistemas de trazabilidad. En el ámbito de la custodia del territorio, posibilita monetizar proyectos de restauración de humedales, mejora de acuíferos, gestión eficiente del riego o recuperación de funcionalidad hidrológica en fincas bajo acuerdo.

Tipo	Mercados ambientales y compensación
ALTA idoneidad	Instrumento con elevada aplicabilidad en proyectos de custodia orientados a restauración hidrológica y resiliencia frente a la escasez de agua. Su integración es viable en territorios con problemática hídrica significativa, aunque su consolidación definitiva depende de la estandarización europea de métricas y de sistemas de verificación comúnmente aceptados.
Fortalezas	• Permite vincular conservación y gestión sostenible del agua con sectores económicos estratégicos. • Monetiza actuaciones de restauración de humedales y mejora de cuencas. • Se alinea con la creciente presión regulatoria y empresarial sobre la huella hídrica. • Puede integrarse con otros mercados ambientales y esquemas híbridos.
Debilidades	• Presenta aún escasa estandarización y experiencias piloto limitadas en Europa. • Requiere monitoreo hidrológico especializado y validación independiente. • Su aplicabilidad es menor en territorios sin problemática hídrica relevante. • Depende de la voluntad empresarial de compensar impactos sobre el agua.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden generar créditos mediante proyectos de restauración hídrica, en coordinación con titulares, certificadores y empresas consumidoras de agua interesadas en compensación voluntaria.
Innovación	Es un instrumento claramente emergente, con alto componente innovador, basado en la estandarización de métricas hídricas y la trazabilidad de resultados.
Complejidad	Requiere metodologías específicas de cuantificación y seguimiento hidrológico, así como validación técnica independiente. Su complejidad es relevante, aunque algo menor que en mercados consolidados de carbono.
Escala	Aplicable en cuencas, humedales y territorios con presión sobre el recurso hídrico. Puede escalarse mediante agregación de proyectos o programas territoriales de restauración.
Plazo	La definición de métricas y validación inicial puede demorar la activación. Una vez estructurado el esquema, la emisión de créditos puede realizarse de forma periódica.
Continuidad	Puede generar ingresos recurrentes en proyectos plurianuales vinculados a gestión de cuencas o restauración sostenida en el tiempo.
Replica	Reproducible en territorios con base técnica adecuada y demanda empresarial interesada en compensar huella hídrica.
Complemento	Compatible con pagos por servicios ecosistémicos, créditos de carbono y programas de responsabilidad social empresarial de sectores intensivos en agua.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • Coalition Finance Solution Incubators (2021). • Sustainable Landscape Finance Coalition (2021). • CONAMA 2024, Mecanismos emergentes de financiación.



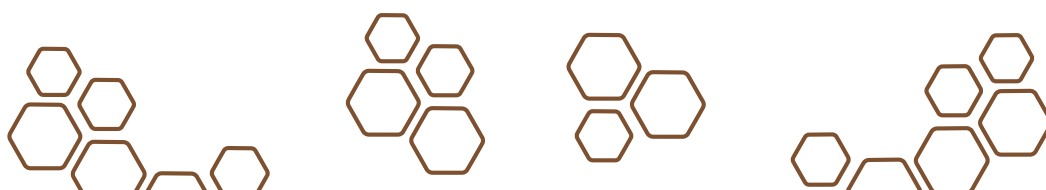
9. Fondos de inversión ambiental

Instrumento financiero que agrupa capital de múltiples inversores para canalizarlo hacia proyectos con impacto ambiental positivo. Funcionan como fondos de inversión tradicionales, pero incorporan criterios ambientales, sociales y de gobernanza y, en determinados casos, métricas específicas de biodiversidad o clima. Pueden estructurarse como fondos de renta variable, deuda o capital privado y permiten movilizar grandes volúmenes de recursos hacia restauración de paisajes, infraestructura verde, agricultura sostenible o soluciones basadas en la naturaleza. En el ámbito de la custodia del territorio, el acceso suele producirse de forma indirecta, mediante proyectos estructurados que cumplan requisitos de rentabilidad y medición de impacto.

Tipo	Inversión con retorno financiero
ALTA idoneidad	Instrumento con elevada capacidad de movilización de recursos y potencial estratégico para integrar capital privado en la conservación. Su aplicabilidad en custodia es alta cuando los proyectos alcanzan madurez técnica y financiera suficiente, aunque el acceso directo para entidades pequeñas resulta limitado sin intermediación o alianzas.
Fortalezas	• Movilizan capital privado a gran escala hacia proyectos ambientales. • Ofrecen estabilidad financiera a medio y largo plazo mediante horizontes de inversión definidos. • Están reconocidos en mercados internacionales bajo criterios ambientales y de impacto. • Pueden integrarse en esquemas híbridos de financiación territorial.
Debilidades	• El acceso directo es restringido para entidades de custodia de pequeña escala. • Exigen estructuración financiera rigurosa y métricas ambientales verificables. • Presentan procesos de aprobación largos y técnicamente exigentes. • Tienden a priorizar proyectos de mayor dimensión o agregación territorial.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden participar como promotoras de proyectos integrados en carteras de inversión, habitualmente a través de consorcios, vehículos intermedios o esquemas de coinversión público-privada.
Innovación	Son vehículos financieros consolidados, pero su adaptación a métricas de biodiversidad, clima e impacto territorial representa una evolución relevante en la financiación de la naturaleza.
Complejidad	Requieren proyectos estructurados como oportunidades de inversión con análisis financiero sólido, indicadores de impacto y gobernanza clara, lo que implica elevada exigencia técnica.
Escala	Aplicables a escala regional, nacional o internacional. Su lógica favorece proyectos agregados o programas de paisaje que superen la escala local aislada.
Plazo	Los procesos de estructuración y aprobación pueden ser prolongados. Una vez formalizados, los fondos suelen operar con horizontes de inversión plurianuales.
Continuidad	Ofrecen previsibilidad financiera durante el periodo de inversión, habitualmente entre siete y quince años según el vehículo.
Replica	Reproducibles en distintos territorios siempre que existan proyectos con viabilidad financiera y métricas ambientales sólidas.
Complemento	Compatibles con blended finance, créditos ambientales y fondos públicos europeos, facilitando esquemas combinados de financiación.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022). • Sustainable Landscape Finance Coalition (2021). • Multiestrategia de Inversiones por el Clima (España, 2025).



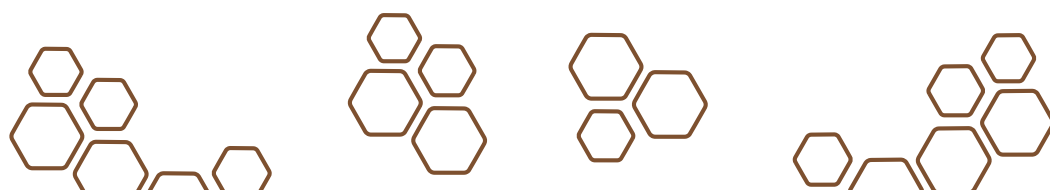
10. Fondos de impacto

Instrumentos de inversión que movilizan capital privado hacia proyectos que generan simultáneamente rentabilidad financiera y beneficios ambientales y sociales verificables. A diferencia de los fondos ambientales convencionales, su lógica central no es únicamente incorporar criterios ESG, sino medir explícitamente el impacto generado mediante indicadores estandarizados, como hectáreas restauradas, carbono capturado o mejora de biodiversidad, junto al rendimiento económico. El capital procede de inversores que aceptan una doble expectativa de retorno, financiero y ambiental, y se canaliza a través de vehículos estructurados profesionalmente. En el contexto de la custodia del territorio, pueden financiar proyectos de restauración o gestión sostenible siempre que estén diseñados como inversiones con métricas claras de desempeño y retorno.

Tipo	Inversión con retorno financiero
ALTA idoneidad	Instrumento con elevado potencial estratégico para integrar inversión privada en la conservación, alineado con las tendencias internacionales de inversión responsable. Su aplicabilidad en custodia es alta cuando los proyectos alcanzan suficiente madurez técnica y financiera, aunque el acceso directo exige capacidades avanzadas de estructuración.
Fortalezas	• Movilizan capital privado hacia proyectos con impacto ambiental medible. • Integran métricas verificables de desempeño junto al retorno financiero. • Operan con horizontes de inversión largos y previsibilidad temporal. • Se alinean con marcos internacionales de inversión responsable y finanzas sostenibles.
Debilidades	• El acceso directo es limitado para entidades de custodia sin estructura financiera especializada. • Exigen modelos económicos sólidos y capacidad de reporte de impacto. • Los procesos de negociación y aprobación pueden ser largos y exigentes. • Dependen de la confianza y estabilidad de los mercados financieros.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden participar como promotoras o socias técnicas en proyectos estructurados como inversiones, habitualmente en alianza con gestores financieros, empresas o vehículos intermedios.
Innovación	Constituyen un enfoque claramente innovador al integrar de forma estructural la medición de impacto ambiental en la lógica de inversión privada.
Complejidad	Requieren estructuración financiera avanzada, métricas verificables y capacidad de reporte periódico, lo que supone una exigencia técnica elevada.
Escala	Aplicables a escala regional o internacional y especialmente adecuados para proyectos agregados o de paisaje que superen la dimensión local aislada.
Plazo	La preparación y estructuración pueden ser prolongadas. Una vez formalizada la inversión, los recursos se ejecutan conforme al plan acordado.
Continuidad	Suelen operar con horizontes de inversión de medio y largo plazo, ofreciendo estabilidad durante el periodo comprometido.
Replica	Reproducibles en distintos territorios siempre que existan proyectos con viabilidad económica y capacidad de medición de impacto.
Complemento	Encajan con blended finance, créditos ambientales y fondos públicos, facilitando esquemas híbridos de financiación en procesos de custodia.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022). • Sustainable Landscape Finance Coalition (2021). • Coalition Finance Solution Incubators (2021).



9. Instrumentos tradicionales adaptados con alta idoneidad

Este grupo integra instrumentos cuya lógica económica no se origina específicamente en el ámbito de la innovación financiera ambiental, sino en dinámicas tradicionales de mercado, filantropía o gestión patrimonial. Su relevancia en el contexto de la custodia del territorio se fundamenta en su capacidad de adaptación eficaz a acuerdos voluntarios y procesos de conservación activa.

Se trata de mecanismos que pueden activarse con relativa facilidad, que se apoyan en prácticas económicas ya consolidadas y que contribuyen a reforzar la estabilidad financiera de los proyectos sin introducir complejidades estructurales excesivas. Su valor reside en su aplicabilidad directa y en su capacidad para generar vínculos económicos duraderos entre conservación, territorio y tejido social o productivo.

11. Venta de productos certificados vinculados a acuerdos de custodia.
12. Contribuciones voluntarias de beneficiarios.
13. Transferencia de activos comunitarios con valor financiero.
14. Pagos por servicios recreativos, culturales y de salud.
15. Filantropía y financiación colectiva ambiental.



11. Venta de productos certificados vinculados a acuerdos de custodia

Comercialización de productos primarios o transformados que incorporan certificaciones o sellos de sostenibilidad reconocidos (por ejemplo, gestión forestal sostenible o producción ecológica), o marcas territoriales asociadas a compromisos ambientales formales.

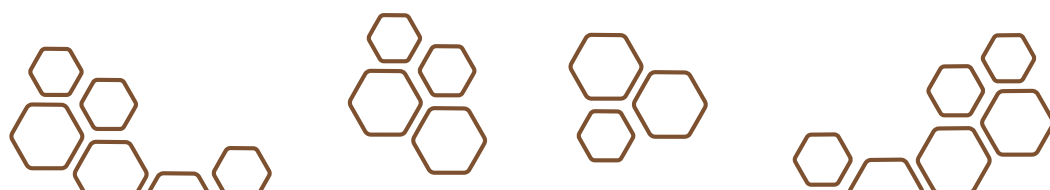
Los ingresos proceden del mercado, a través de la venta del producto con valor añadido ambiental. El mecanismo de canalización se articula mediante la certificación, la trazabilidad y los acuerdos de custodia que vinculan la gestión sostenible con el producto comercializado.

El retorno es económico, a través de sobreprecio, mejor acceso a mercado o mayor estabilidad comercial, y puede destinarse total o parcialmente a financiar gestión, restauración o seguimiento del acuerdo de custodia.

Tipo	Ingresos vinculados al territorio
ALTA idoneidad	Elevada compatibilidad con procesos de custodia cuando existe actividad productiva. Permite generar ingresos recurrentes alineados con la gestión sostenible acordada. Requiere superar barreras iniciales de certificación y definir mecanismos claros de reinversión en conservación.
Fortalezas	• Genera un flujo de ingresos vinculado directamente a la gestión sostenible del territorio. • Refuerza la trazabilidad, la transparencia y la gobernanza de los acuerdos de custodia. • Es replicable en distintos sectores productivos mediante certificaciones o marcas. • Facilita una narrativa clara ante consumidores y financiadores de impacto.
Debilidades	• Costes de certificación, auditoría y adaptación técnica, elevados en pequeñas explotaciones. • Depende de la demanda y de la evolución de los precios de mercado. • Puede generar una carga administrativa relevante si no existe apoyo técnico. • Requiere definir con claridad cómo se reinvierte en acciones de conservación.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Encaja con la propiedad productiva, la entidad de custodia y, en su caso, cooperativas o agrupaciones de productores. Permite la corresponsabilidad mediante acuerdos que vinculen certificación, gestión sostenible y destino de parte del margen a conservación. La administración puede apoyar mediante incentivos o reconocimiento institucional.
Innovación	La certificación no es novedosa en sí misma, pero su utilización explícita como mecanismo de financiación de acuerdos de custodia, vinculando margen comercial y conservación, introduce un enfoque innovador en este contexto.
Complejidad	Requiere cumplir estándares técnicos, auditorías periódicas y acuerdos comerciales estables. La complejidad es asumible en proyectos de medio plazo, pero puede ser significativa para pequeñas explotaciones sin acompañamiento.
Escala	Aplicable en contextos forestales, agrícolas y ganaderos. Escalable mediante agrupación de productores, certificaciones colectivas o marcas territoriales asociadas a la custodia.
Plazo	La obtención inicial de certificaciones puede requerir entre seis y doce meses, según el estándar. Es compatible con acuerdos de custodia de medio y largo plazo.
Continuidad	Una vez consolidado el posicionamiento comercial, genera ingresos recurrentes por campaña o ciclo productivo, facilitando la sostenibilidad económica del acuerdo.
Replica	Puede reproducirse en otros territorios siempre que exista base productiva y acceso a mercado.
Complemento	Se integra fácilmente con pagos por servicios ecosistémicos, contratos de custodia con compromisos económicos, microfinanciación de costes iniciales o instrumentos públicos de apoyo a la certificación.
Referencias	• LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos (2023). • Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos de financiación innovadora (2024). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020). • PONDERFUL, Inventario de financiación sostenible (2023).



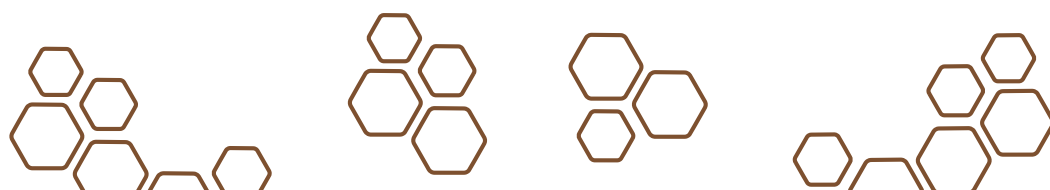
12. Contribuciones voluntarias de beneficiarios

Pagos voluntarios realizados por personas, comunidades o entidades que se benefician directa o indirectamente de los servicios ecosistémicos o de los valores ambientales de un territorio. A diferencia de tasas u obligaciones legales, estas aportaciones surgen de acuerdos sociales, compromisos de responsabilidad compartida o iniciativas promovidas por entidades de custodia. Los recursos pueden canalizarse mediante donaciones finalistas, aportaciones puntuales o fórmulas acordadas con colectivos usuarios del territorio, destinándose a la gestión, restauración o seguimiento de actuaciones concretas.

Tipo	Contribuciones y donaciones
ALTA idoneidad	Instrumento especialmente adecuado para procesos de custodia por su accesibilidad, flexibilidad y capacidad de reforzar la corresponsabilidad social en la conservación. Permite movilizar recursos de forma directa y rápida, aunque su estabilidad depende de la implicación continuada de los beneficiarios.
Fortalezas	- Es gestionable directamente por las entidades de custodia sin estructuras financieras complejas. - Refuerza el vínculo social entre beneficiarios y territorio. - Permite activar campañas de captación con rapidez y bajo coste. - Funciona como complemento flexible de otros instrumentos.
Debilidades	- Los ingresos suelen ser modestos y variables en el tiempo. - Dependen del contexto social y de la capacidad de comunicación de la entidad. - Tienen limitada capacidad para financiar proyectos de gran escala. - Requieren transparencia y rendición de cuentas constantes para mantener la confianza.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden promover, gestionar y recibir directamente estas contribuciones, en coordinación con comunidades locales, usuarios recreativos o empresas vinculadas al territorio.
Innovación	No es un mecanismo nuevo en términos financieros, pero su aplicación estructurada en procesos de custodia introduce un enfoque organizado de corresponsabilidad territorial.
Complejidad	Baja complejidad operativa, requiriendo principalmente sistemas claros de gestión y transparencia.
Escala	Aplicable en territorios con base social activa o colectivos usuarios identificables. Su alcance depende del tamaño y cohesión de la comunidad implicada.
Plazo	Puede activarse de manera inmediata mediante campañas o acuerdos sociales específicos.
Continuidad	La estabilidad depende del mantenimiento del interés y la implicación de los beneficiarios, pudiendo fluctuar según la coyuntura económica o social.
Replica	Reproducible en otros territorios siempre que exista un vínculo claro entre beneficiarios y valores ambientales conservados.
Complemento	Compatible con programas de mecenazgo, crowdfunding, membresía o acuerdos de custodia con compromisos económicos asociados.
Referencias	- Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). - LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos (2023). - Proyecto PONDERFUL, Inventario de financiación sostenible (2023).



13. Transferencia de activos comunitarios con valor financiero

Mecanismo mediante el cual una administración pública u otra entidad titular transfiere la propiedad, la cesión de uso o la gestión de un activo, como terrenos, edificios o instalaciones, a una organización comunitaria o entidad de custodia para su conservación y gestión sostenible. La transferencia puede formalizarse de manera gratuita o condicionada a compromisos ambientales, reduciendo costes de acceso al territorio y garantizando disponibilidad a largo plazo. Su valor financiero no reside necesariamente en la generación directa de ingresos, sino en el acceso estable a recursos patrimoniales que permiten desarrollar proyectos de conservación sin costes de adquisición.

Tipo	Ingresos vinculados al territorio
ALTA idoneidad	Instrumento especialmente adecuado para procesos de custodia cuando existen activos disponibles y voluntad institucional. Proporciona estabilidad territorial y seguridad jurídica para actuaciones de conservación de medio y largo plazo, aunque depende de marcos administrativos claros y de la capacidad organizativa de la entidad receptora.
Fortalezas	• Facilita acceso directo y duradero a territorios o infraestructuras estratégicas. • Reduce costes estructurales asociados a la adquisición o arrendamiento de terrenos. • Refuerza la corresponsabilidad comunitaria en la gestión del patrimonio. • Permite estructurar proyectos de conservación con horizonte estable.
Debilidades	• Implica tramitaciones administrativas y jurídicas que pueden ser complejas. • Depende de la existencia de patrimonio susceptible de cesión. • Exige capacidad técnica y organizativa para gestionar adecuadamente el activo. • Puede generar inseguridad si los acuerdos no están bien formalizados.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden convertirse en receptoras directas de activos transferidos por administraciones u otras entidades titulares, asumiendo responsabilidades de gestión bajo condiciones acordadas.
Innovación	No es un mecanismo nuevo en términos jurídicos, pero su utilización sistemática con fines de conservación y custodia representa un enfoque todavía poco extendido en contextos europeos.
Complejidad	Requiere procesos administrativos formales, contratos claros y garantías jurídicas que aseguren estabilidad en el tiempo.
Escala	Aplicable tanto en pequeñas propiedades locales como en activos de mayor dimensión, dependiendo de la disponibilidad patrimonial y de la capacidad de gestión.
Plazo	Los procedimientos de cesión pueden ser prolongados. Una vez formalizados, ofrecen estabilidad a medio y largo plazo.
Continuidad	La seguridad jurídica del acuerdo determina la continuidad del instrumento. Cesiones bien estructuradas pueden garantizar décadas de gestión estable.
Replica	Reproducibile en territorios donde existan activos públicos o comunitarios y voluntad política o institucional para su cesión.
Complemento	Puede combinarse con subvenciones, pagos por servicios ecosistémicos o fondos europeos para financiar la gestión y restauración del activo transferido.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • Proyecto PONDERFUL, Inventario de financiación sostenible (2023). • Experiencias de cesión de uso de inmuebles municipales a entidades de conservación en España y Reino Unido.



14. Pagos por servicios recreativos, culturales y de salud

Mecanismos que generan ingresos a través del pago por experiencias recreativas, educativas, culturales o vinculadas al bienestar y la salud en espacios naturales gestionados bajo acuerdos de custodia. Incluyen visitas guiadas, programas de educación ambiental, actividades de ecoturismo, terapias basadas en la naturaleza, eventos culturales o uso organizado del territorio con fines formativos y de ocio responsable. Los recursos obtenidos se destinan a financiar la gestión, restauración y mantenimiento de los espacios, vinculando el disfrute social del territorio con su conservación activa.

Tipo	Ingresos vinculados al territorio
ALTA idoneidad	Instrumento con elevada compatibilidad en procesos de custodia, especialmente en contextos rurales y periurbanos. Permite acceso directo a ingresos por parte de las entidades gestoras y refuerza la relación entre conservación y sociedad. Su estabilidad depende de la demanda y de la capacidad organizativa.
Fortalezas	• Genera ingresos directos y gestionables por la entidad de custodia. • Refuerza la visibilidad social y la legitimidad del proyecto. • Diversifica fuentes de financiación integrando ocio, cultura y salud. • Es adaptable a distintos territorios y tipologías de espacios.
Debilidades	• Depende de la demanda turística o social y puede verse afectado por crisis externas. • Requiere organización logística, personal capacitado y cumplimiento normativo. • Puede generar presión sobre el territorio si no se gestionan adecuadamente los flujos de uso. • Presenta ingresos menos estables que mecanismos contractuales o regulatorios.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden organizar directamente las actividades o establecer acuerdos con empresas especializadas, manteniendo control sobre el destino de los ingresos.
Innovación	Aunque el turismo de naturaleza es conocido, su integración formal en acuerdos de custodia y su vinculación con programas de salud y bienestar representan una evolución reciente en la financiación territorial.
Complejidad	Requiere planificación, seguros, cumplimiento de normativa de uso público y coordinación de actividades, con un nivel de complejidad medio.
Escala	Aplicable en humedales, bosques, fincas agrícolas y entornos periurbanos. Puede escalarse mediante redes territoriales o alianzas con operadores turísticos responsables.
Plazo	Puede activarse en plazos cortos si existen infraestructuras básicas y planificación previa.
Continuidad	Ingresos pueden ser recurrentes, pero sujetos a estacionalidad y variaciones en la demanda social.
Replica	Reproducible en otros territorios con valores paisajísticos, culturales o naturales susceptibles de uso público compatible con conservación.
Complemento	Compatible con certificaciones de productos, contratos de custodia, programas de membresía y fondos públicos de apoyo al turismo sostenible.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos (2023). • Proyecto PONDERFUL, Inventario de financiación sostenible (2023). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020).



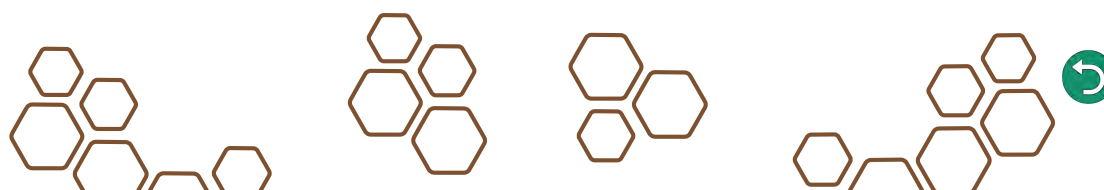
15. Filantropía y financiación colectiva ambiental.

Conjunto de mecanismos basados en aportaciones voluntarias de particulares, empresas o fundaciones dirigidas a proyectos de conservación, restauración o custodia del territorio, sin retorno financiero directo. Incluye donaciones privadas, mecenazgo empresarial, campañas de financiación colectiva y modelos digitales que permiten canalizar contribuciones individuales o corporativas a través de plataformas especializadas. Estos mecanismos se fundamentan en motivaciones éticas, sociales o reputacionales y pueden articularse mediante convenios plurianuales, campañas puntuales o estructuras digitales que facilitan trazabilidad, transparencia y acceso a donantes de ámbito nacional e internacional.

Tipo	Contribuciones y donaciones
ALTA idoneidad	Instrumento con elevada aplicabilidad en procesos de custodia por su flexibilidad, rapidez de activación y capacidad de movilizar capital social. Permite financiar actuaciones que no encajan en esquemas estrictamente contractuales y como capital catalizador para estructuras híbridas más complejas.
Fortalezas	• Ofrece gran flexibilidad de uso y adaptación a necesidades específicas de cada proyecto. • Refuerza la legitimidad social y la visibilidad de la custodia del territorio. • Puede activarse rápidamente mediante campañas digitales o convenios empresariales. • Permite combinar aportaciones ciudadanas, empresariales e institucionales en un mismo ecosistema financiero con objetivos medioambientales.
Debilidades	• Presenta volatilidad y dependencia del contexto económico y reputacional. • Los importes pueden ser limitados si no existen grandes donantes o base social amplia. • Requiere esfuerzo continuado en comunicación, transparencia y rendición de cuentas. • Su continuidad depende de la estabilidad de las relaciones con donantes y aliados.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Las entidades de custodia pueden captar y gestionar directamente fondos, establecer convenios de mecenazgo o presentar proyectos en plataformas digitales para conectar donantes y empresas.
Innovación	Aunque la filantropía es un mecanismo tradicional, la utilización de plataformas digitales que integran donaciones, microaportaciones y contribuciones empresariales introduce una dimensión innovadora en términos de alcance, trazabilidad y escalabilidad.
Complejidad	La operativa es relativamente sencilla desde el punto de vista jurídico, aunque exige capacidad comunicativa y gestión transparente de los fondos.
Escala	Puede aplicarse a escala local, regional o internacional, especialmente cuando se apoya en plataformas digitales que amplían el acceso a donantes externos.
Plazo	Permite activación rápida mediante campañas o convenios. Los compromisos plurianuales aportan mayor estabilidad.
Continuidad	La estabilidad depende de la fidelización de la base social y del mantenimiento de relaciones estratégicas con empresas o fundaciones.
Replica	Reproducible en distintos territorios siempre que exista capacidad de comunicación y base social o empresarial interesada.
Complemento	Funciona como base estructural para combinarse con proyectos europeos, pagos por resultados, compensaciones ambientales o esquemas de blended finance.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos (2023). • WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022). • Sustainable Landscape Finance Coalition (2021). • Coalition Finance Solution Incubators (2021).



10. Instrumentos condicionados

Este bloque agrupa instrumentos cuya aplicabilidad en procesos de custodia depende de la concurrencia de condiciones habilitadoras específicas, como una determinada escala de proyecto, capacidades técnicas avanzadas, apoyo institucional, entorno regulatorio favorable o estructuras financieras complementarias.

Aunque pueden desempeñar un papel relevante en contextos concretos, su integración como instrumentos estructurales dentro de una estrategia de custodia requiere un análisis previo más detallado y con frecuencia, su combinación con mecanismos más estables o consolidados.

16. Eco-recargos voluntarios en sectores económicos.
17. Créditos de resiliencia climática.
18. Mecanismos de garantía ecológica.
19. Préstamos verdes.
20. Participación en propiedad (equity conservacionista).



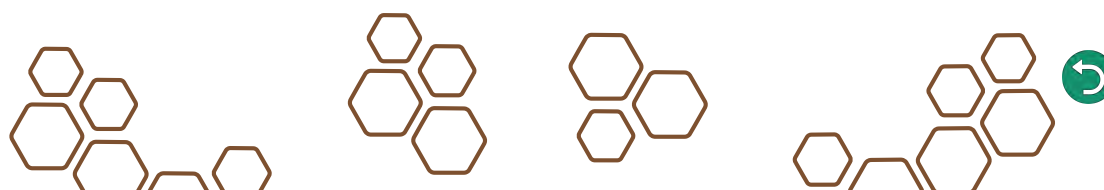
16. Eco-recargos voluntarios en sectores económicos

Aplicación de pequeños recargos voluntarios añadidos al precio de bienes o servicios en sectores como el turismo, la hostelería, el comercio o la energía, destinados íntegramente a financiar proyectos de conservación, restauración o custodia del territorio. Se diferencian de las tasas públicas en que su implantación depende de acuerdos voluntarios entre empresas, asociaciones sectoriales y entidades ambientales. El flujo financiero procede del consumidor final, se canaliza a través de la empresa participante y se transfiere a la entidad gestora del proyecto, que asume la ejecución y la trazabilidad de los fondos.

Tipo	Contribuciones y donaciones
Idoneidad PARCIAL	Idoneidad condicionada, ya que puede generar ingresos de activación rápida y reforzar la legitimidad social de los proyectos de custodia al implicar directamente al tejido económico y a la ciudadanía, pero su estabilidad y previsibilidad financiera dependen de la continuidad del compromiso empresarial y del comportamiento del consumidor en contextos económicos variables.
Fortalezas	• Vincula de forma directa el consumo con la conservación, generando corresponsabilidad. • Puede activarse con rapidez mediante acuerdos sectoriales sin necesidad de cambios normativos. • Mejora la reputación y el posicionamiento ambiental de las empresas implicadas. • Es fácilmente combinable con otros instrumentos dentro de un esquema financiero mixto.
Debilidades	• Dependencia de la continuidad del compromiso empresarial y de la aceptación del cliente. Ingresos variables, sensibles a la estacionalidad y a ciclos económicos. • Limitada en territorios con baja actividad económica o escasa cultura de consumo responsable. • Requiere mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas para evitar desconfianza o percepción de greenwashing.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Empresas de sectores económicos locales o regionales, consumidores finales, entidades de custodia como beneficiarias y gestoras técnicas de los proyectos, y eventualmente asociaciones sectoriales o administraciones como facilitadoras.
Innovación	Alta en términos de gobernanza financiera, al introducir un mecanismo voluntario que internaliza el valor ambiental en el precio de mercado sin necesidad de regulación pública obligatoria. Refuerza la conexión entre economía real y conservación en clave participativa.
Complejidad	Media. La estructuración jurídica es sencilla, basada en acuerdos privados, pero exige un sistema transparente de gestión, reporte y comunicación de resultados para mantener la confianza.
Escala	Adecuada en destinos turísticos, áreas periurbanas o territorios con tejido empresarial activo y sensibilidad ambiental. Menor potencial en zonas rurales con baja intensidad económica.
Plazo	Activación rápida si existe acuerdo previo con el sector implicado. Puede ponerse en marcha en campañas concretas o temporadas específicas.
Continuidad	Condicionada a la permanencia del acuerdo empresarial y a la percepción de impacto por parte de consumidores y empresas. Requiere visibilidad de resultados para consolidarse en el tiempo.
Replica	Fácilmente replicable en distintos territorios y sectores siempre que exista actividad económica suficiente y un relato claro de impacto ambiental asociado.
Complemento	Muy compatible con fondos públicos, proyectos europeos, programas de RSC o instrumentos de mercado. Funciona especialmente bien como instrumento complementario de corto plazo dentro de un mix financiero más amplio.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • Life Biorgest, Guía de financiación e incentivos para la biodiversidad forestal, 2023. • Coalition Finance Solution Incubators, ejemplos en comercio y turismo sostenible, 2021.



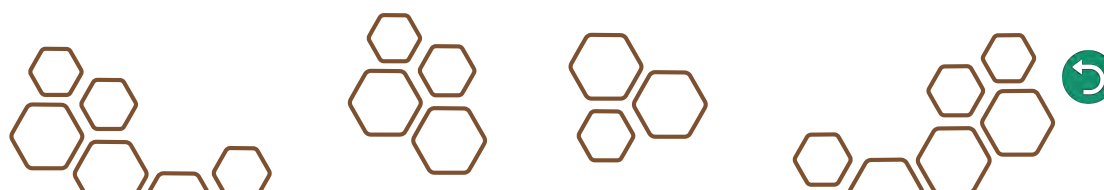
17. Créditos de resiliencia climática

Instrumento emergente que convierte en créditos verificables las acciones de adaptación y aumento de resiliencia frente al cambio climático, certificando beneficios como reducción del riesgo de inundaciones, control de erosión, mejora de infiltración hídrica o refuerzo de la resiliencia agrícola y territorial. Cada crédito representa una unidad cuantificada de servicio ecosistémico asociado a la reducción de vulnerabilidades climáticas. El flujo financiero procede de actores económicos o administraciones que se benefician de la disminución del riesgo o del aumento de seguridad climática, quienes compensan económicamente a los proyectos que generan dichos beneficios.

Tipo	Mercados ambientales y compensación
Idoneidad	Condicionada ya que a pesar de contar con un alto potencial estratégico y estar plenamente alineado con la agenda climática internacional y europea, su aplicabilidad actual depende de metodologías aún en consolidación y de la existencia de demanda estructurada para este tipo de activos.
PARCIAL	
Fortalezas	• Innovador y coherente con las políticas de adaptación al cambio climático. • Permite monetizar beneficios directos vinculados a reducción de riesgos y seguridad territorial. • Aplicable a ecosistemas bajo custodia, especialmente humedales, riberas y paisajes agrícolas. • Compatible con seguros climáticos, créditos de carbono y estructuras de blended finance.
Debilidades	• Metodologías de medición y verificación todavía incipientes y poco estandarizadas. • Dependencia de la percepción de riesgo y de la disposición a pagar por parte de financiadores. • Escasa experiencia consolidada en Europa. • Necesidad de validación técnica especializada y enfoque multidisciplinar.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Entidades de custodia como promotoras técnicas de proyectos de adaptación, certificadores o verificadores independientes, empresas expuestas a riesgos climáticos, aseguradoras, administraciones públicas y potenciales compradores de créditos.
Innovación	Muy elevada. Transforma medidas de adaptación climática en activos financieros transferibles, ampliando la lógica de los mercados ambientales más allá del carbono e incorporando la dimensión de resiliencia territorial.
Complejidad	Requiere definición de métricas, establecimiento de líneas base, sistemas de monitoreo y validación técnica, lo que incrementa la exigencia metodológica frente a instrumentos más consolidados.
Escala	Replicable en territorios con alta exposición a riesgos climáticos, como cuencas vulnerables a inundaciones, zonas agrícolas en riesgo de sequía o áreas costeras sensibles. Menor potencial en zonas con baja vulnerabilidad percibida.
Plazo	Activación inicial más lenta debido a la necesidad de definir métricas y validar beneficios, aunque con potencial de agilización conforme se consoliden estándares.
Continuidad	Potencialmente recurrente mientras se mantengan las condiciones de riesgo y los beneficios de resiliencia sean verificables y demandados por los compradores.
Replica	Escalable en distintos contextos territoriales si se desarrollan metodologías homologadas y marcos de certificación reconocidos.
Complemento	Altamente complementario con créditos de carbono, seguros paramétricos y mecanismos de financiación mixta, permitiendo estructurar modelos integrales de financiación climática en proyectos de custodia.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • Coalition Finance Solution Incubators, mecanismos de resiliencia climática vinculados a paisajes rurales, 2021. • Sustainable Landscape Finance Coalition, proyectos piloto de resiliencia en gestión de cuencas y protección costera, 2021. • Proyecto CONAMA 2024, análisis de créditos climáticos innovadores en Europa.



18. Mecanismos de garantía ecológica

Instrumentos financieros que funcionan como avales o esquemas de garantía aplicados específicamente a proyectos con impacto ambiental positivo. Una entidad pública, fundación o institución financiera asume parcialmente el riesgo de impago o incumplimiento, facilitando que bancos u otros financiadores concedan préstamos o inversiones en condiciones más favorables. Trasladan al ámbito de la conservación un producto financiero clásico, generando confianza y movilizan capital hacia iniciativas que, por falta de garantías tradicionales, tendrían dificultades de acceso a financiación.

Tipo	Inversión con retorno financiero
Idoneidad	Resultan útiles para desbloquear financiación en proyectos de custodia con limitada capacidad de aportar garantías propias, pero su activación depende de estructuras financieras externas complejas y de la existencia de esquemas de garantía operativos.
PARCIAL	
Fortalezas	• Facilitan el acceso a créditos e inversiones que de otro modo serían inviables. • Aumentan la confianza de financiadores al compartir riesgos. • Contribuyen a movilizar capital privado hacia proyectos ambientales. • Altamente complementarios con préstamos verdes, fondos de inversión o blended finance.
Debilidades	• Acceso directo limitado para entidades de custodia de pequeña escala. • Diseño y negociación institucional complejos y prolongados. • Dependencia de actores externos como bancos, administraciones o instituciones multilaterales. • Requieren dotaciones financieras iniciales significativas para sostener el esquema.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Entidades públicas, bancos de desarrollo, instituciones financieras, fondos especializados o fundaciones que aportan la garantía; financiadores privados que conceden el crédito; entidades de custodia como beneficiarias indirectas del acceso facilitado a financiación.
Innovación	Moderada. Se basa en un instrumento financiero tradicional, pero su aplicación específica a proyectos de conservación y restauración introduce un enfoque innovador en la canalización de capital hacia la naturaleza.
Complejidad	Media-alta. Exige una arquitectura financiera e institucional sólida, acuerdos formales entre múltiples actores y sistemas de evaluación de riesgos ambientales y financieros.
Escala	Escalable a nivel regional, nacional o internacional cuando existe respaldo institucional suficiente. Especialmente útil en proyectos de custodia con cierta dimensión económica.
Plazo	La estructuración inicial suele ser lenta debido a la negociación de los acuerdos de garantía, aunque una vez operativo el esquema permite agilizar operaciones posteriores.
Continuidad	Puede respaldar múltiples operaciones en el tiempo mientras se mantenga la dotación del fondo o mecanismo de garantía.
Replica	Replicable en contextos donde existan instituciones financieras dispuestas a compartir riesgos y marcos regulatorios favorables a la financiación verde.
Complemento	Actúa como catalizador dentro de esquemas mixtos, reforzando préstamos verdes, fondos de inversión ambiental o estructuras de financiación combinada.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • Sustainable Landscape Finance Coalition, análisis de instrumentos de garantía como catalizadores de coinversión en paisajes, 2021. • WWF, Bankable Nature Solutions, 2020–2022. • Coalition Finance Solution Incubators, esquemas de garantía aplicados a proyectos ambientales, 2021.



19. Préstamos verdes

Instrumento financiero basado en la concesión de créditos por parte de entidades bancarias destinados exclusivamente a proyectos con impacto ambiental positivo. El capital debe aplicarse a actuaciones como restauración de hábitats, gestión sostenible del agua, eficiencia energética o adaptación al cambio climático, incorporando cláusulas de seguimiento y reporte ambiental. Se trata de la adaptación de un producto financiero tradicional a criterios de sostenibilidad, alineado con la taxonomía europea y las estrategias climáticas.

Tipo	Inversión con retorno financiero
Idoneidad PARCIAL	Condicionada. Presentan alta capacidad de movilizar recursos a gran escala y replicabilidad, pero su acceso directo es limitado para entidades de custodia de pequeña dimensión y requiere proyectos con solvencia económica y métricas claras de sostenibilidad.
Fortalezas	- Instrumento consolidado y reconocido en el sector financiero. - Permite movilizar capital privado hacia proyectos ambientales de cierta escala. - Altamente replicable en distintos territorios y sectores. - Compatible con otros mecanismos financieros e híbridos.
Debilidades	- Acceso directo difícil para entidades de custodia con limitada capacidad financiera. - Exige solvencia, capacidad de repago y cumplimiento de condiciones estrictas. - Procesos de evaluación y concesión bancarios largos y técnicamente exigentes. - Dependencia del marco financiero y de la estrategia de sostenibilidad de las entidades bancarias.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Entidades financieras, prestatarios públicos o privados, entidades de custodia como socias técnicas en proyectos conjuntos, administraciones locales o empresas que actúan como solicitantes del préstamo.
Innovación	Se basa en un instrumento clásico de financiación, pero incorpora criterios ambientales vinculantes y sistemas de reporte que lo alinean con la financiación sostenible.
Complejidad	Requiere capacidad de gestión financiera, elaboración de proyectos bancables y cumplimiento de obligaciones de reporte ambiental y financiero.
Escala	Especialmente adecuada para proyectos de cierta dimensión económica o integrados en estrategias municipales, empresariales o territoriales amplias.
Plazo	Los procesos de aprobación pueden ser prolongados por la evaluación bancaria, aunque una vez concedido el préstamo permite disponer de liquidez inmediata para la ejecución del proyecto.
Continuidad	Puede renovarse o ampliarse siempre que se mantengan las condiciones de solvencia y cumplimiento de objetivos ambientales.
Replica	Altamente replicable en países con sistemas financieros desarrollados y marcos regulatorios alineados con la financiación verde.
Complemento	Compatible con fondos europeos, subvenciones públicas, mecanismos de garantía o esquemas de blended finance, funcionando como pieza estructural dentro de un mix financiero.
Referencias	- Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). - Multiestrategia de Inversiones por el Clima, España, 2025. - WWF, Bankable Nature Solutions, 2020–2022. - Sustainable Landscape Finance Coalition, financiación privada en paisajes sostenibles, 2021.



20. Participación en propiedad (equity conservacionista)

Instrumento de inversión en el que los financiadores adquieren participación accionarial o derechos de propiedad en proyectos, empresas o entidades vinculadas a la conservación de la naturaleza. La aportación económica otorga derechos de decisión y participación en beneficios, convirtiendo al inversor en copropietario. Traslada al ámbito ambiental un mecanismo clásico de capital privado, aplicado a proyectos de restauración, gestión sostenible o generación de activos ambientales. En custodia del territorio puede ser relevante en iniciativas que generen flujos de ingresos, como ecoturismo, producción certificada o créditos ambientales, y que requieran capital inicial a cambio de participación en la gobernanza y en los resultados económicos.

Tipo	Inversión con retorno financiero
Idoneidad	Condicionada, porque presenta potencial en proyectos de custodia con modelo económico viable y generación de retornos, pero implica exigencias jurídicas y de gobernanza complejas, además de la posible cesión parcial de control.
LIMITADA	
Fortalezas	• Aporta capital significativo en fases iniciales de proyectos ambientales. • Refuerza la corresponsabilidad financiera entre promotores e inversores. • Compatible con créditos ambientales, turismo sostenible y modelos híbridos. • Puede asegurar estabilidad mientras el proyecto mantenga rentabilidad.
Debilidades	• Acceso directo limitado para entidades de custodia de pequeña escala. • Alta complejidad jurídica, societaria y contractual. • Riesgo de pérdida de autonomía en la toma de decisiones. • Aplicable únicamente a proyectos con modelo de negocio rentable.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Inversores privados o institucionales, entidades de custodia o sociedades de gestión, promotores del proyecto, asesores jurídicos y financieros.
Innovación	Elevada en el ámbito ambiental. Aplica un mecanismo clásico de inversión privada al sector de la conservación, integrando retorno económico y objetivos ecológicos.
Complejidad	Requiere estructuras societarias adecuadas, acuerdos de gobernanza claros y mecanismos de reparto de beneficios bien definidos.
Escala	Adecuada para proyectos de dimensión media o alta con capacidad de generar ingresos recurrentes. Menor aplicabilidad en iniciativas exclusivamente conservacionistas sin retorno económico.
Plazo	La estructuración y negociación pueden ser prolongadas, aunque una vez formalizada la participación permite disponer de capital inmediato.
Continuidad	Estable mientras el proyecto sea económicamente viable y mantenga atractivo para los inversores.
Replica	Replicable en proyectos con modelos de negocio claros y activos ambientales comercializables, menos viable en intervenciones puramente restaurativas sin retorno.
Complemento	Puede integrarse con fondos de impacto, blended finance o mercados de créditos ambientales, ampliando las fuentes de financiación.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • WWF, Bankable Nature Solutions, 2020–2022. • Sustainable Landscape Finance Coalition, participación de capital en proyectos de paisaje, 2021. • Coalition Finance Solution Incubators, modelos de equity ambiental en sectores agroforestales y de carbono, 2021.



11. Instrumentos con limitaciones relevantes para su uso en procesos de custodia

Este grupo recoge aquellos instrumentos cuya aplicación general en procesos de custodia presenta fricciones significativas con la voluntariedad, la gobernanza compartida, los tiempos ecológicos o la escala habitual de los proyectos de conservación territorial.

Las limitaciones identificadas pueden estar vinculadas a dependencia normativa elevada, orientación predominantemente urbana, complejidad administrativa excesiva o baja replicabilidad en contextos rurales o de gestión comunitaria.

21. Bonos verdes, sociales y sostenibles.
22. Procesos fiscales innovadores con retorno directo a conservación.
23. Tasas por uso.
24. Contribuciones por valorización urbanística.
25. Distritos de mejora empresarial.



21. Bonos verdes, sociales y sostenibles

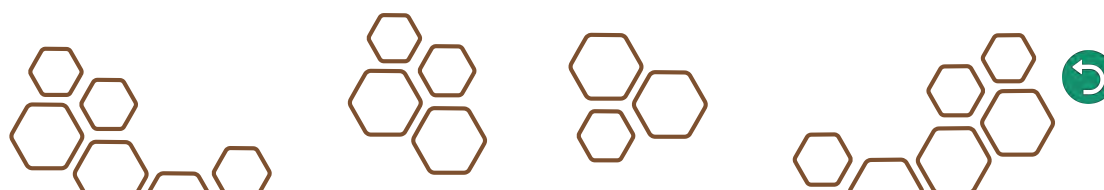
Instrumento financiero basado en la emisión de títulos de deuda por parte de administraciones públicas, bancos de desarrollo o grandes empresas para captar recursos destinados a proyectos con impacto ambiental, social o de sostenibilidad. Los bonos verdes financian actuaciones vinculadas a mitigación y adaptación climática, los sociales priorizan cohesión e inclusión, y los sostenibles combinan ambas dimensiones. Aplican un vehículo financiero clásico bajo criterios ESG verificados por estándares internacionales y auditorías externas. En el ámbito de la custodia del territorio solo resultan accesibles cuando los proyectos se integran en programas de gran escala promovidos por emisores con capacidad financiera y técnica.

Tipo	Inversión con retorno financiero
Idoneidad	Aunque movilizan capital a gran escala y ofrecen estabilidad financiera, su acceso directo para entidades de custodia es muy reducido y depende casi siempre de alianzas con administraciones o grandes emisores capaces de estructurar y certificar la emisión.
LIMITADA	
Fortalezas	
Debilidades	

- Permiten movilizar volúmenes elevados de financiación a medio y largo plazo.
- Reconocidos internacionalmente bajo estándares ESG consolidados.
- Ofrecen estabilidad financiera durante la vida del bono.
- Facilitan la integración de proyectos ambientales en carteras institucionales.
- Acceso directo prácticamente inexistente para entidades de custodia.
- Alta complejidad técnica, jurídica y financiera en la estructuración.
- Dependencia de mercados de capitales y certificación externa.
- Orientados a proyectos de gran escala y emisores con alta solvencia.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Requieren emisores con capacidad de acudir a mercados financieros, como administraciones, bancos de desarrollo o grandes empresas. Las entidades de custodia no suelen ser agentes emisores ni estructuradores, y solo pueden participar como ejecutoras de proyectos incluidos en carteras financiadas por el bono.
Innovación	Moderada en el contexto financiero global, elevada en su aplicación a la sostenibilidad al integrar criterios ambientales y sociales en instrumentos de deuda tradicionales.
Complejidad	Exige estructuración financiera especializada, marcos de elegibilidad, verificación independiente y sistemas de reporte y auditoría continuos.
Escala	Muy escalable, adecuada para programas regionales o nacionales de inversión ambiental. Poco adaptada a proyectos individuales de custodia salvo que formen parte de programas más amplios.
Plazo	Los procesos de diseño y emisión son largos y técnicos, aunque una vez emitido el bono garantiza financiación estable durante varios años.
Continuidad	Asegurada durante la vigencia del instrumento financiero, normalmente a medio o largo plazo, en función de la estructura de deuda.
Replica	Altamente replicable en países con mercados financieros desarrollados, pero con acceso indirecto para entidades pequeñas.
Complemento	Puede integrarse con fondos europeos, blended finance o programas públicos de restauración, siempre que los proyectos de custodia encajen en marcos programáticos de mayor escala.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • Sustainable Landscape Finance Coalition, uso de bonos verdes en restauración de paisajes, 2021. • WWF, Bankable Nature Solutions, 2020–2022. • Multiestrategia de Inversiones por el Clima, España, 2025.



22. Procesos fiscales innovadores con retorno directo a conservación

Instrumento basado en impuestos, tasas, cánones o incentivos fiscales diseñados para destinar de forma finalista la recaudación a proyectos concretos de conservación y restauración de la naturaleza. A diferencia de la fiscalidad ambiental generalista, estos mecanismos incorporan afectación directa de los ingresos a fondos o actuaciones ambientales específicas, garantizando trazabilidad y legitimidad social. La innovación reside en adaptar estructuras fiscales existentes, como tasas turísticas, cánones del agua o beneficios fiscales por inversión verde, para asegurar que el retorno económico revierta directamente en la naturaleza y pueda vincularse a procesos de custodia.

Tipo	Ingresos vinculados al territorio
Idoneidad LIMITADA	Su potencial para generar fondos estables y predecibles a medio y largo plazo es elevado, ya que se basa en figuras fiscales recurrentes. Sin embargo, su puesta en marcha depende de decisiones políticas, desarrollos normativos y marcos administrativos robustos, lo que sitúa su activación fuera del ámbito de control de las entidades de custodia y limita su aplicabilidad directa en la mayoría de contextos.
Fortalezas	• Genera ingresos estables vinculados de manera estructural a la conservación. • Refuerza la legitimidad social aplicando el principio de corresponsabilidad fiscal. • Permite trazabilidad clara del origen y destino de los fondos. • Puede alcanzar escala regional o nacional cuando se consolida normativamente.
Debilidades	• Depende de voluntad política y de procesos legislativos complejos. • Requiere marcos administrativos sólidos para garantizar la afectación finalista. • Presenta escasa flexibilidad en la gestión una vez definida la asignación legal. • El acceso a los fondos suele canalizarse mediante convocatorias públicas.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Los agentes habituales de la custodia no son suficientes para activar este instrumento. La iniciativa debe partir de administraciones públicas con capacidad normativa y presupuestaria. Las entidades de custodia no pueden liderar su creación y solo pueden participar como beneficiarias indirectas a través de convocatorias, convenios o programas específicos financiados con estos recursos.
Innovación	Moderada desde el punto de vista financiero, pero relevante en su aplicación ambiental al garantizar retorno directo y verificable de la recaudación fiscal hacia proyectos de naturaleza.
Complejidad	Alta en su fase de diseño y aprobación normativa, ya que exige procesos legislativos, regulación específica y mecanismos de gestión y control público.
Escala	Elevada cuando se implementa a nivel regional o nacional, permitiendo financiar programas amplios de restauración o custodia.
Plazo	Su activación puede requerir largos periodos de tramitación legislativa, aunque una vez aprobado el instrumento genera flujos recurrentes durante la vigencia de la norma.
Continuidad	Alta mientras se mantenga la figura fiscal y su afectación finalista, lo que puede garantizar estabilidad presupuestaria en el tiempo.
Replica	Replicable en distintos territorios siempre que exista voluntad política y capacidad institucional para aprobar y gestionar la figura fiscal.
Complemento	Puede integrarse con fondos europeos, programas de restauración o esquemas de financiación mixta, aportando una base estable sobre la que estructurar otros instrumentos.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación, 2024. • Life Biorgest, Guía de financiación e incentivos para la biodiversidad forestal, 2023. • CONAMA 2024, análisis de fiscalidad innovadora con retorno ambiental. • WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe, 2023.



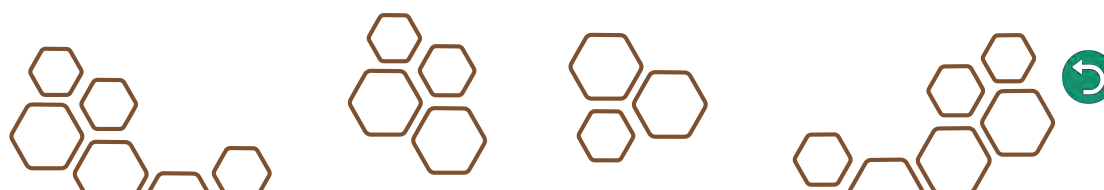
23. Tasas por uso

Instrumentos que generan ingresos mediante el cobro de tasas, tarifas o recargos vinculados al uso del territorio o de determinados servicios ecosistémicos. Incluyen tasas públicas establecidas por administraciones, como entradas a espacios naturales o cánones por aprovechamiento de recursos, así como mecanismos locales de recaudación gestionados por municipios o entidades comunitarias. En este grupo se integran también fondos locales de conservación que concentran estos ingresos y los destinan de forma finalista a financiar acciones de restauración, conservación o custodia en el ámbito donde se generan. No funcionan como vehículos financieros de inversión a largo plazo, sino como instrumentos de redistribución directa de ingresos hacia la gestión del territorio.

Tipo	Ingresos vinculados al territorio
Idoneidad LIMITADA	Pueden aportar estabilidad financiera y reforzar la legitimidad social al vincular el uso del territorio con su conservación. Sin embargo, su activación depende de marcos normativos, voluntad política y existencia de una base suficiente de uso o presión de sectores productivos vinculados al territorio, lo que limita su aplicabilidad en muchos contextos de custodia y dificulta la opción de ser impulsadas por las entidades promotoras que no sean la propia administración.
Fortalezas	• Generan flujos recurrentes cuando existe base recaudatoria suficiente. • Refuerzan el principio de corresponsabilidad entre uso y conservación. • Facilitan visibilidad territorial cuando los ingresos se reinvierten localmente. • Permiten articular fondos locales vinculados directamente a proyectos de naturaleza.
Debilidades	• Requieren aprobación normativa y respaldo político. • Su viabilidad depende de territorios con presión de uso o atractivo turístico. • Pueden generar rechazo social si no se percibe retorno tangible. • Pueden producir desigualdades entre territorios con distinta capacidad recaudatoria.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Los agentes habituales de la custodia no son suficientes para activar este instrumento. La creación y gestión de la tasa corresponde a administraciones públicas o entes locales con capacidad normativa y fiscal. Las entidades de custodia pueden participar como beneficiarias o ejecutoras de proyectos financiados con la recaudación, pero no lideran el diseño ni la implantación del mecanismo.
Innovación	Limitada desde el punto de vista financiero, aunque relevante cuando la recaudación se destina de forma finalista y transparente a conservación, incorporando una dimensión de gobernanza territorial más vinculada a la naturaleza.
Complejidad	Puede ser compleja en la fase de aprobación, ya que requiere ordenanzas o marcos legales específicos y sistemas de gestión financiera y control público.
Escala	Adecuada en territorios con alta afluencia o uso intensivo de recursos. Dificilmente replicable en zonas rurales con baja densidad o escasa actividad económica vinculada al territorio.
Plazo	La puesta en marcha suele requerir tiempos largos debido a los procesos administrativos y políticos necesarios para su aprobación.
Continuidad	Una vez aprobadas, pueden generar ingresos recurrentes y relativamente estables mientras se mantenga el marco normativo y la base de uso
Replica	Replicable en contextos con capacidad institucional y base recaudatoria suficiente, aunque no universalizable a todos los territorios.
Complemento	Puede integrarse con subvenciones públicas o fondos europeos cuando la normativa permite su cofinanciación, aunque la afectación legal de los ingresos limita su flexibilidad.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • LIFE BIORGEST, Guía de herramientas innovadoras de financiación e incentivos, 2023. • Coalition Finance Solution Incubators, Municipal Property Rates as fiscal benefit, 2021. • WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe, 2023.



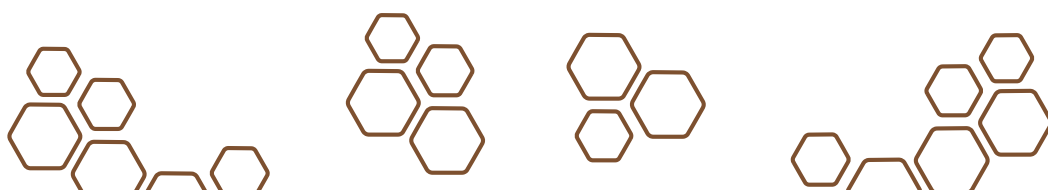
24. Contribuciones por valorización urbanística

Mecanismo mediante el cual una parte de la plusvalía generada por procesos de urbanización, recalificación del suelo o mejora de infraestructuras se destina a la financiación de actuaciones de conservación y restauración ambiental. Puede materializarse a través de cargas urbanísticas, transferencias obligatorias, convenios o acuerdos de compensación vinculados al planeamiento. Su lógica responde al principio de que quienes obtienen un beneficio económico derivado del incremento del valor del suelo contribuyan a mitigar impactos y a sostener la calidad ambiental del territorio.

Tipo	Ingresos vinculados al territorio
Idoneidad LIMITADA	Su aplicabilidad en procesos de custodia es muy limitada, ya que depende de contextos urbanos o periurbanos con dinámica de expansión o transformación del suelo. La activación del instrumento exige marcos urbanísticos específicos, voluntad política y capacidad administrativa, condiciones no habituales en entornos rurales o naturales donde se desarrollan la mayoría de acuerdos de custodia.
Fortalezas	- Vincula desarrollo urbano y sostenibilidad bajo un principio de equidad territorial. - Puede generar ingresos significativos en áreas metropolitanas en expansión. - Refuerza el vínculo entre planificación urbanística y restauración ambiental.
Debilidades	- Dependencia total de marcos legales y planeamiento urbanístico. - Escasa aplicabilidad en territorios rurales sin presión urbanística. - Ingresos puntuales asociados a operaciones concretas, no recurrentes. - Alta complejidad jurídica y administrativa.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Los agentes habituales de la custodia no son suficientes para activar este instrumento. Su diseño y aplicación dependen de administraciones, órganos de planificación territorial y promotores inmobiliarios. Las entidades de custodia solo pueden participar como beneficiarias indirectas mediante convenios o inclusión de proyectos en planes urbanísticos, sin capacidad real de liderar el mecanismo.
Innovación	Limitada desde la perspectiva financiera, aunque relevante cuando la plusvalía urbana se orienta de forma estructurada hacia restauración y conservación, lo que introduce una dimensión ambiental en instrumentos clásicos de gestión del suelo.
Complejidad	Requiere marcos normativos urbanísticos, negociación institucional y procedimientos administrativos largos vinculados al planeamiento.
Escala	Aplicable únicamente en entornos urbanos o periurbanos con actividad de desarrollo significativa. No trasladable a la mayoría de territorios rurales bajo custodia.
Plazo	Los tiempos de activación dependen de procesos urbanísticos que suelen extenderse durante varios años, lo que reduce su utilidad para necesidades inmediatas de financiación.
Continuidad	Los ingresos están ligados a operaciones urbanísticas específicas y no generan flujos estables salvo en ciudades con crecimiento sostenido.
Replica	Replicable en contextos metropolitanos con normativa adecuada, pero difícilmente generalizable a otros territorios.
Complemento	Puede integrarse en planes de restauración urbana o estrategias metropolitanas de infraestructura verde, aunque siempre condicionado al marco urbanístico.
Referencias	- Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). - WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe, 2023. - Coalition Finance Solution Incubators, instrumentos fiscales vinculados a valorización del suelo, 2021.



25. Distritos de mejora empresarial.

Mecanismo de financiación colectiva mediante el cual las empresas de un área geográfica delimitada acuerdan realizar aportaciones obligatorias o voluntarias para financiar mejoras comunes. Aunque su origen es urbano, estos distritos pueden destinar parte de sus recursos a actuaciones ambientales, restauración de espacios verdes, gestión del agua o proyectos de infraestructura verde en entornos urbanos o periurbanos. Funcionan como una contribución gestionada por asociaciones empresariales en coordinación con la administración local, vinculando actividad económica y mejora territorial.

Tipo	Ingresos vinculados al territorio
Idoneidad LIMITADA	Su aplicabilidad en procesos de custodia es reducida, ya que el instrumento está diseñado para contextos empresariales urbanos y depende de una masa crítica de actividad económica concentrada. Solo puede resultar viable en entornos metropolitanos o periurbanos donde existan proyectos de custodia vinculados a infraestructura verde o restauración urbana, y siempre dentro de marcos de gobernanza empresarial consolidados.
Fortalezas	• Generan ingresos colectivos relativamente estables en distritos empresariales consolidados. • Favorecen la implicación del sector privado urbano en objetivos ambientales. • Pueden financiar actuaciones de infraestructura verde y mejora ambiental en ciudades.
Debilidades	• Escasa aplicabilidad en contextos rurales o naturales. • Dependencia de densidad empresarial suficiente y de consenso entre negocios. • Procesos de constitución complejos y sujetos a aprobación administrativa. • Horizonte temporal limitado a la vigencia del acuerdo empresarial.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Los agentes habituales de la custodia no son suficientes para activar este instrumento. La iniciativa parte de asociaciones empresariales y autoridades locales que estructuran y gestionan el distrito. Las entidades de custodia pueden participar como socias técnicas o ejecutoras de proyectos ambientales financiados por el BID, pero no lideran su gobernanza ni su diseño.
Innovación	Limitada en el ámbito financiero, aunque novedosa cuando integra objetivos de conservación o infraestructura verde dentro de esquemas clásicos de mejora empresarial urbana.
Complejidad	Requiere organización empresarial, procesos de consulta y votación, aprobación institucional y sistemas de gestión financiera propios.
Escala	Adecuada únicamente en entornos urbanos o industriales con concentración empresarial. No trasladable a territorios rurales sin tejido económico concentrado.
Plazo	La puesta en marcha puede prolongarse debido a los procesos de consulta, aprobación y formalización del distrito.
Continuidad	Los ingresos se mantienen durante la vigencia del mandato del distrito, normalmente plurianual, pero dependen de su renovación periódica.
Replica	Replicable en ciudades con marcos normativos habilitantes y tejido empresarial activo, difícilmente extrapolable a contextos naturales bajo custodia.
Complemento	Puede integrarse en estrategias de sostenibilidad urbana, planes metropolitanos o programas de responsabilidad social empresarial, siempre en ámbitos urbanos o periurbanos.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe, 2023. • Proyecto PONDERFUL, Inventario de financiación sostenible, 2023.

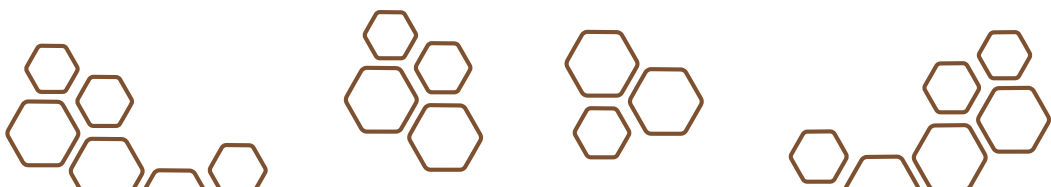


12. Enfoques estructurales de articulación financiera

Este último apartado no recoge instrumentos financieros autónomos, sino marcos estratégicos que permiten combinar, estructurar o escalar distintos mecanismos dentro de una arquitectura financiera integrada.

Estos enfoques no generan financiación por sí mismos, pero condicionan y orientan la forma en que se movilizan, combinan y canalizan recursos hacia proyectos de conservación.

- Landscape finance.
- Blended finance.
- Responsabilidad Social Corporativa orientada a conservación.



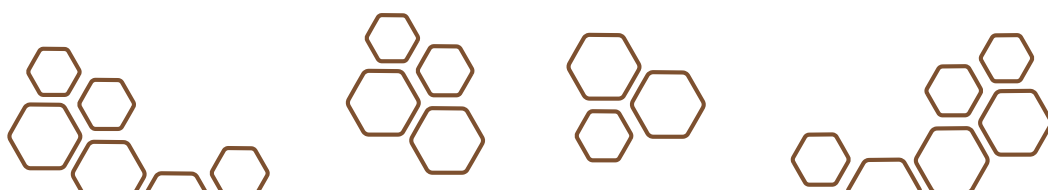
Landscape finance

Modelo de financiación a escala de paisaje que integra distintos flujos financieros, públicos, privados, filantrópicos y comunitarios, en un mismo territorio articulado en torno a una estrategia compartida de conservación, restauración y desarrollo sostenible. No se trata de un producto financiero aislado, sino de un marco de gobernanza que coordina instrumentos diversos bajo una planificación territorial común y métricas de impacto compartidas. Su lógica es evitar la fragmentación sectorial y asegurar coherencia espacial y temporal en las inversiones. En procesos de custodia, permite situar los acuerdos como nodos estratégicos dentro de un sistema financiero territorial integrado.

Tipo	Enfoques estructurales de articulación financiera
ALTA idoneidad estructural	Ofrece una capacidad elevada para estructurar la financiación de manera integrada a escala territorial, reforzando la coherencia entre conservación, producción y desarrollo local. Su valor no reside en un flujo financiero específico, sino en la arquitectura que permite combinar instrumentos y dotarlos de dirección estratégica, situando la custodia como pieza clave dentro del modelo de paisaje.
Fortalezas	• Integra múltiples fuentes de financiación bajo un marco común de planificación. • Refuerza la gobernanza territorial y cooperación entre actores públicos, privados y comunitarios. • Permite alinear objetivos ambientales, sociales y económicos en un mismo espacio. • Actúa como paraguas metodológico para otros instrumentos financieros.
Debilidades	• Exige procesos largos de concertación y planificación territorial. • Alta complejidad de coordinación entre actores con intereses diversos. • Dependencia de marcos institucionales sólidos y liderazgo territorial claro. • Necesidad de métricas compartidas y sistemas exigentes de seguimiento y reporte.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Los agentes habituales de la custodia pueden desempeñar un papel central como articuladores locales y garantes de coherencia ambiental, siempre que exista una estructura de gobernanza territorial más amplia que incluya administraciones, inversores y actores productivos. No es un instrumento que pueda activarse desde una entidad de custodia de forma aislada, pero sí ocupar una posición estratégica.
Innovación	Elevada en términos metodológicos y de gobernanza, al trascender instrumentos individuales y proponer una integración estructural de flujos financieros y objetivos territoriales.
Complejidad	Alta, debido a la necesidad de coordinación intersectorial, diseño institucional y seguimiento de impactos a escala de paisaje.
Escala	Naturalmente territorial y escalable, adaptable a diferentes geografías siempre que existan estructuras de coordinación y visión estratégica compartida.
Plazo	Requiere tiempos amplios de diseño y concertación, aunque una vez consolidado permite estructurar compromisos financieros plurianuales.
Continuidad	Refuerza la estabilidad al diversificar fuentes de financiación y generar compromisos a medio y largo plazo entre actores del paisaje.
Replica	Replicable en territorios con estructuras de gobernanza y voluntad de coordinación intersectorial.
Complemento	Puede integrar instrumentos como pagos por servicios ecosistémicos, créditos ambientales, blended finance, fondos públicos o inversión de impacto, actuando como marco estratégico común.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • WRI, Financing Holistic Landscape Restoration in Europe, 2023. • Sustainable Landscape Finance Coalition, 2021. • Coalition Finance Solution Incubators, 2021.



Blended finance

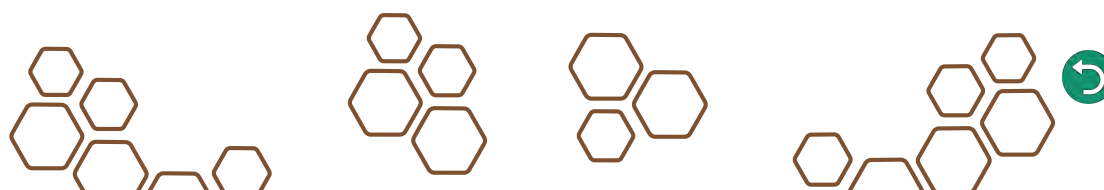
Enfoque de diseño financiero que combina recursos públicos, filantrópicos y privados dentro de una arquitectura común para reducir riesgos, mejorar la viabilidad y atraer capital hacia proyectos de conservación y restauración. No constituye un instrumento autónomo, sino un marco de estructuración que ordena cómo se agregan y coordinan distintos mecanismos de financiación, con perfiles de riesgo y retorno diferentes.

En custodia del territorio, el blended finance permite construir esquemas más estables y escalables, integrando instrumentos como contribuciones voluntarias y filantropía, mecenazgo, compensaciones, créditos ambientales, fondos de inversión o de impacto y financiación pública. Su valor no reside en un flujo único de ingresos, sino en la capacidad de articularlos de forma coherente, asignando funciones diferenciadas a cada fuente, por ejemplo capital catalizador para fases iniciales, garantías o cobertura de riesgo, y capital privado para escalado.

Tipo	Enfoques estructurales de articulación financiera
ALTA idoneidad estructural	Alta utilidad como marco estructural para diseñar estrategias de financiación de custodia cuando se pretende combinar instrumentos y fuentes diversas, repartir riesgos y sostener compromisos a medio y largo plazo. Su aplicabilidad práctica depende de la capacidad técnica y de gobernanza para estructurar el esquema y de la disponibilidad real de instrumentos que puedan integrarse.
Fortalezas	- Facilita la movilización de capital privado hacia la conservación mediante reducción de riesgos. - Permite estructurar carteras territoriales con financiación diversificada y estable. - Favorece la coherencia estratégica entre distintos instrumentos financieros. - Incrementa la escalabilidad de proyectos de custodia de medio y largo plazo.
Debilidades	- Requiere alta capacidad técnica, financiera y de coordinación institucional. - Depende de la existencia previa de instrumentos concretos que puedan combinarse. - Exige marcos regulatorios claros y métricas verificables de impacto. - Su diseño puede implicar procesos prolongados de estructuración y negociación multisectorial.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Requiere combinación de administración pública, capital filantrópico y financiación privada, junto a la entidad de custodia y la propiedad. La entidad de custodia actúa como promotora y ejecutora, normalmente en alianza con estructuras financieras más especializadas.
Innovación	La innovación reside en el diseño, al integrar fuentes con perfiles de riesgo y retorno distintos dentro de una misma arquitectura financiera orientada a resultados ambientales.
Complejidad	Elevada. Implica estructuración jurídica y financiera, definición de gobernanza clara y mecanismos de seguimiento y reporte verificables.
Escala	Más adecuado para proyectos de cierta dimensión o carteras territoriales donde la combinación de fuentes permita repartir riesgos y aumentar volumen de inversión.
Plazo	El diseño inicial requiere tiempos prolongados. Una vez estructurado, facilita financiación por fases alineada con la implementación ecológica.
Continuidad	Favorece estabilidad a medio y largo plazo al diversificar fuentes y reducir dependencia de un único flujo financiero.
Replica	Replicable cuando existen marcos habilitadores y capacidad técnica para estructurar esquemas comparables en otros territorios.
Complemento	Actúa como marco integrador de los instrumentos anteriores, permitiendo combinarlos de forma coherente y estratégica.
Referencias	- Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). - Sustainable Landscape Finance Coalition (2021). - WWF, Bankable Nature Solutions (2020–2022). - LIFE Networking Meeting – Innovative Funding Instruments for Nature (2025).



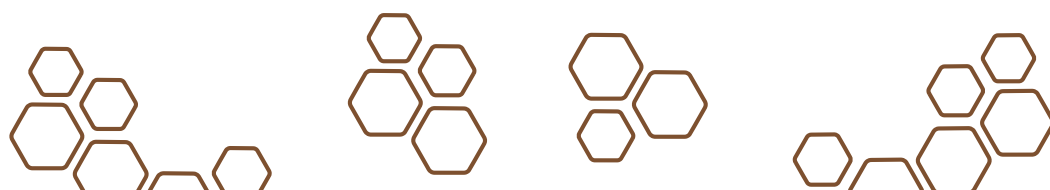
Responsabilidad Social Corporativa (RSC) orientada a conservación.

Instrumento basado en la integración de objetivos ambientales dentro de las estrategias de sostenibilidad empresarial. Las compañías destinan recursos financieros, en especie o mediante voluntariado corporativo para apoyar proyectos de conservación, restauración y custodia del territorio. No es un producto financiero estructurado, sino un marco de colaboración que canaliza recursos privados hacia fines ambientales. Su valor aumenta cuando las aportaciones se formalizan mediante acuerdos de custodia, contratos vinculados a resultados o esquemas híbridos que incorporan trazabilidad, métricas verificables y alineación con estándares ESG.

Tipo	Enfoques estructurales de articulación financiera
ALTA idoneidad estructural	Ofrece un potencial elevado en procesos de custodia cuando se asegura claridad en objetivos, métricas de impacto y mecanismos de seguimiento. Permite articular alianzas territoriales estables entre empresas y entidades de custodia, aunque su estabilidad depende de la estrategia corporativa y del contexto económico.
Fortalezas	• Integra la conservación dentro de la estrategia empresarial y no solo como acción puntual. • Aporta visibilidad y legitimidad tanto a la empresa como a la entidad de custodia. • Escalable en distintos sectores económicos con exposición pública o compromisos ESG. • Compatible con otros instrumentos financieros y modelos híbridos.
Debilidades	• Dependencia de la voluntad y prioridades estratégicas de la empresa. • Posible discontinuidad ante cambios económicos o reputacionales. • Riesgo de greenwashing si no existen métricas claras y trazabilidad verificable. • Necesidad de negociación y alineación de indicadores entre empresa y entidad.

Factores esenciales de incidencia en procesos de custodia

Agentes	Los agentes habituales de la custodia son suficientes para activar el instrumento, siempre que exista interlocución directa con la empresa. La entidad de custodia puede liderar el diseño técnico del proyecto y su ejecución, mientras que la empresa actúa como financiador y socio estratégico. Requiere estructuras con capacidad de gestión, reporte y comunicación alineada con estándares corporativos.
Innovación	Moderada en su concepción, elevada cuando se formaliza mediante acuerdos de resultados, indicadores ESG y esquemas de coinversión o cofinanciación estructurada.
Complejidad	No implica trámites regulatorios complejos, pero sí negociación, formalización contractual y capacidad de seguimiento técnico y comunicativo.
Escala	Flexible, aplicable desde proyectos locales hasta iniciativas de alcance nacional o internacional, dependiendo del perfil empresarial.
Plazo	Puede activarse en plazos relativamente cortos si la empresa dispone de programas de sostenibilidad definidos y existe alineación estratégica clara.
Continuidad	Puede consolidarse en planes plurianuales cuando se integra en la estrategia corporativa, aunque su estabilidad está vinculada al compromiso sostenido de la empresa.
Replica	Replicable en sectores con compromisos ambientales públicos o estrategias ESG consolidadas.
Complemento	Se integra con eco-recargos voluntarios, voluntariado corporativo, créditos ambientales o esquemas de blended finance, ampliando el alcance financiero y social del proyecto.
Referencias	• Fundación Biodiversidad, Compendio internacional de mecanismos innovadores de financiación (2024). • Life Biorgest, Guía de financiación e incentivos, 2023. • WWF, Bankable Nature Solutions, 2020–2022. • LIFE Networking Meeting, Innovative Funding Instruments for Nature, 2025.



13. Conclusiones

13.1. Tiempos y duración de los compromisos

La custodia del territorio se fundamenta en compromisos voluntarios de medio y largo plazo orientados a la conservación activa y al uso sostenible del territorio. Los objetivos ecológicos asociados a estos acuerdos, restauración de hábitats, mejora de funciones ecosistémicas, recuperación de especies o adaptación al cambio climático, responden a dinámicas temporales que exceden los ciclos presupuestarios habituales.

El análisis realizado evidencia una **tensión estructural entre los tiempos ecológicos y los tiempos financieros**. Los instrumentos basados en convocatorias anuales o en financiación puntual permiten activar actuaciones concretas, pero no aseguran la continuidad de la gestión ni la estabilidad del acuerdo. Por el contrario, los mecanismos que incorporan pagos recurrentes, contratos por resultados a varios años o estructuras híbridas con vocación estructural presentan mayor coherencia con la naturaleza prolongada de la custodia.

Asimismo, la previsibilidad financiera influye directamente en la capacidad de planificación y en la confianza entre las partes. La inestabilidad de ingresos condiciona la toma de decisiones técnicas y puede debilitar el compromiso a largo plazo.

La idoneidad financiera en custodia está directamente vinculada a la alineación entre los plazos del instrumento y los tiempos ecológicos del acuerdo.

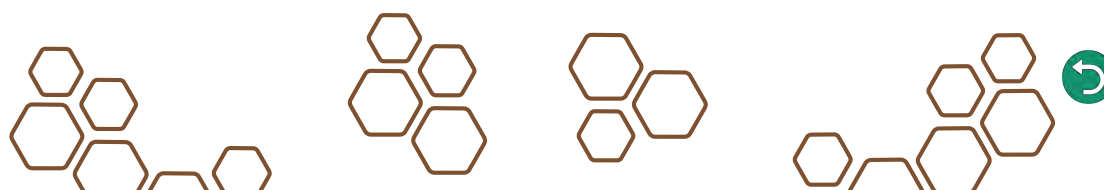
13.2. Marco legal y seguridad jurídica

La custodia se articula mediante acuerdos formalizados que definen derechos, obligaciones y compromisos de gestión. La fortaleza jurídica de estos instrumentos constituye un elemento central para la activación de financiación estructurada, especialmente cuando intervienen inversores privados o mecanismos de mercado.

El análisis comparado muestra que la existencia de marcos normativos claros, reconocimiento institucional de la figura de custodia y seguridad sobre la duración y estabilidad del acuerdo reducen significativamente la percepción de riesgo por parte de financiadores. En contextos **donde la figura jurídica es difusa o carece de homogeneidad, se incrementa la incertidumbre** y se limitan las posibilidades de movilizar instrumentos innovadores.

Asimismo, determinados instrumentos, como créditos ambientales o esquemas de pago por resultados, requieren garantías sobre la permanencia de las actuaciones y sobre la capacidad de cumplimiento de compromisos.

La financiación innovadora exige un entorno jurídico estable y acuerdos con suficiente solidez para sostener compromisos verificables en el tiempo.



13.3. MRV, trazabilidad y adicionalidad

La evolución de la financiación de la naturaleza hacia modelos basados en resultados ha situado la medición, el reporte y la verificación en el centro de los mecanismos innovadores. La capacidad de establecer líneas base, demostrar adicionalidad ambiental y reportar impactos medibles constituye un factor determinante de acceso a financiación.

El análisis realizado confirma que los instrumentos con mayor potencial en custodia comparten una exigencia común: **vincular los flujos financieros a resultados ambientales verificables**. Sin sistemas de seguimiento estructurados, la custodia queda limitada a esquemas tradicionales de financiación. Sin sistemas de seguimiento, la custodia queda limitada a esquemas tradicionales de financiación y dificulta su traducción a los marcos de decisión propios de los financiadores.

La trazabilidad no solo responde a exigencias externas de transparencia o cumplimiento normativo. Refuerza la credibilidad del acuerdo, facilita la interlocución con financiadores y permite integrar la custodia en marcos amplios de reporte ambiental corporativo o institucional.

La capacidad de medir y verificar resultados ambientales es un factor estructural que amplía el acceso a instrumentos innovadores y refuerza la posición estratégica de la custodia.

13.4. Agentes y estructura de gobernanza

La custodia se basa en relaciones de cooperación entre propietarios, entidades de custodia, administraciones y, en ocasiones, empresas o financiadores. Esta gobernanza con múltiples actores introduce una dimensión relacional que condiciona el diseño financiero.

El análisis demuestra que los **instrumentos que permiten corresponsabilidad**, transparencia y distribución clara de funciones presentan mayor encaje con la custodia. En cambio, los mecanismos que exigen estructuras corporativas ajenas al territorio o concentran el control financiero en un único actor pueden alterar el equilibrio del acuerdo.

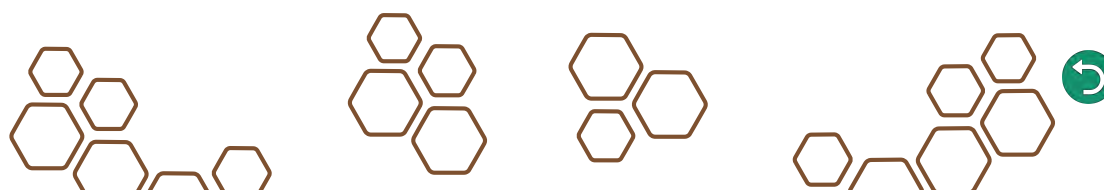
Además, la entrada de nuevos financiadores modifica la dinámica de gobernanza y exige claridad en la toma de decisiones, gestión de conflictos y reparto de beneficios.

La financiación adecuada debe integrarse en la gobernanza existente y reforzar la corresponsabilidad, evitando desajustes estructurales en el equilibrio entre las partes.

13.5. Complementariedad y arquitectura financiera

El análisis evidencia que la sostenibilidad económica de un proceso de custodia no depende de un único instrumento, sino de la **combinación estratégica de varios**, adaptados a distintas fases y necesidades.

La activación inicial suele apoyarse en financiación pública o filantrópica. La consolidación puede incorporar pagos por servicios ecosistémicos o mecanismos vinculados a resultados. La



escalabilidad, cuando la dimensión del proyecto lo permite, puede apoyarse en estructuras híbridas o inversión de impacto.

Esta arquitectura diversificada reduce la exposición a riesgos financieros, mejora la estabilidad y permite adaptar el modelo a cambios normativos o de mercado. La lógica del mix financiero no es un planteamiento teórico, sino una respuesta práctica a la complejidad del proceso.

La resiliencia financiera de la custodia se construye mediante complementariedad instrumental y diseño estratégico, evitando la dependencia de un único instrumento o de mecanismos dominantes como la compensación.

13.6. Escala territorial y agregación

Muchos instrumentos innovadores operan bajo supuestos de escala mínima, estandarización y volumen que no siempre se corresponden con la dimensión de los acuerdos de custodia individuales. Esta asimetría limita el acceso a determinados mecanismos de mercado.

El análisis confirma que la **agregación territorial**, ya sea a través de redes de custodia, plataformas de cooperación o estructuras de intermediación, **incrementa la viabilidad** de instrumentos como créditos ambientales o blended finance. La capacidad de generar masa crítica reduce costes de transacción y mejora la eficiencia.

La escala no es únicamente una cuestión cuantitativa. Afecta a la estructura de costes, a la capacidad de negociación y al atractivo para inversores o compradores de resultados.

La agregación territorial constituye un factor habilitador clave para ampliar el acceso de la custodia a instrumentos de mayor complejidad financiera.

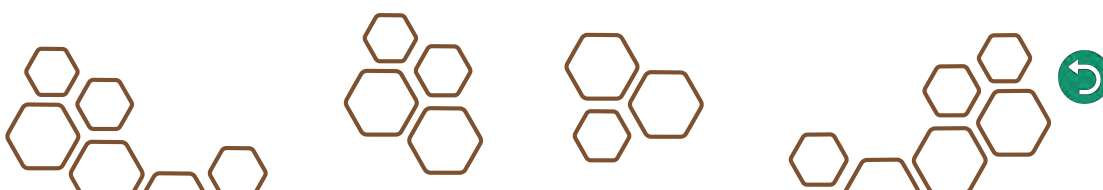
13.7. Costes de transacción y capacidad técnica

La activación de instrumentos innovadores implica costes asociados al diseño, la estructuración jurídica, la medición, la certificación y el reporte. En contextos con capacidad técnica limitada, estos costes pueden llegar a superar los beneficios esperados, condicionando su viabilidad.

El análisis muestra que la profesionalización de las entidades de custodia, la formación especializada y la disponibilidad de apoyo técnico reducen barreras de entrada y aumentan la probabilidad de éxito. A su vez, la simplificación administrativa y la normalización de procedimientos inciden directamente en la eficiencia operativa.

La incorporación de soluciones tecnológicas para el seguimiento, la medición y la gestión de datos refuerza esta tendencia, al facilitar procesos más eficientes, trazables y escalables, y permitir el acceso a instrumentos con mayores exigencias técnicas. La financiación innovadora no sustituye la capacidad operativa, sino que depende de ella.

La capacidad técnica y la gestión eficiente de los costes de transacción son condicionantes determinantes para la aplicación efectiva de instrumentos innovadores en custodia.



13.8. Alineación entre oferta y demanda de financiación

El análisis pone de manifiesto que la viabilidad de los instrumentos financieros no depende únicamente de su diseño, sino de la capacidad de alineación entre las necesidades del territorio y las expectativas de los financiadores. Esta alineación requiere traducir los procesos de custodia a marcos comprensibles para actores financieros, especialmente en términos de riesgo, retorno e impacto verificable.

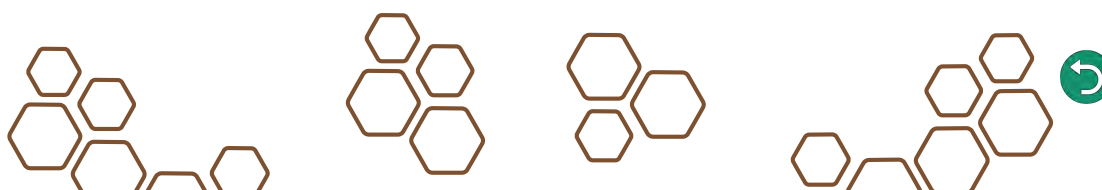
La custodia del territorio opera en un espacio intermedio entre la lógica ecológica y la lógica financiera, lo que exige un esfuerzo de interpretación mutua. La capacidad de comunicar adecuadamente el valor generado, estructurar propuestas claras y adaptarse a los criterios de decisión de los financiadores se convierte en un factor estratégico.

La financiación de la custodia no es únicamente una cuestión de instrumentos disponibles, sino de capacidad para activar procesos de interlocución, comprensión compartida y diseño conjunto de soluciones.

El análisis realizado confirma que la financiación de la custodia del territorio no depende únicamente de la disponibilidad de instrumentos, sino de su correcta adecuación a las características estructurales de cada proceso. La alineación entre tiempos ecológicos y financieros, la solidez jurídica de los acuerdos, la capacidad de medición y verificación de resultados, y una gobernanza clara y corresponsable emergen como condiciones determinantes.

Asimismo, la combinación estratégica de instrumentos, la agregación territorial y el refuerzo de la capacidad técnica se consolidan como factores clave para mejorar la viabilidad y escalabilidad de los modelos de custodia. En este contexto, la financiación deja de ser un elemento externo para convertirse en un componente integrado del propio diseño del proceso.

En última instancia, el avance hacia modelos de financiación más estables, diversificados y orientados a resultados exige no solo herramientas adecuadas, sino también capacidad de adaptación, estructuración y comunicación por parte de los actores implicados. La custodia del territorio dispone de un potencial significativo para integrarse en estos nuevos marcos, siempre que sea capaz de traducir su valor en términos comprensibles y verificables para el conjunto de agentes financieros.



14. Referencias

Este capítulo reúne las fuentes que fundamentan el análisis realizado. Se incluyen experiencias de custodia, proyectos europeos, documentos técnicos y estratégicos, así como marcos normativos relevantes para la financiación de la naturaleza.

Estas referencias permiten situar los instrumentos analizados en contextos reales de aplicación, en marcos metodológicos consolidados y en el entorno institucional que condiciona su despliegue. El capítulo se completa con un glosario de términos para asegurar coherencia conceptual.

14.1. Experiencias destacadas de custodia y conservación

PROMACC – Sistema de Crèdits Climàtics Forestals de Catalunya

Generalitat de Catalunya / Centre de la Propietat Forestal, 2024

Manual PROMACC: <https://cpf.gencat.cat/es/detalls/Article/Manual-sistema-CC>

Fundación Emys (España)

Fundación Emys, 2023

<https://www.fundacioemys.org>

UK Habitat Bank – Biodiversity Credits

Environment Bank, 2021

<https://www.environmentbank.com>

Stichting Landschapsbeheer Nederland

Landschapsbeheer Nederland, 2022

<https://www.landschappen.nl/>

Fundación Global Nature – Restauración en La Mancha Húmeda

Fundación Global Nature, 2023

<https://lagunadelhito.es/>

Custodia Agraria – Menorca (España)

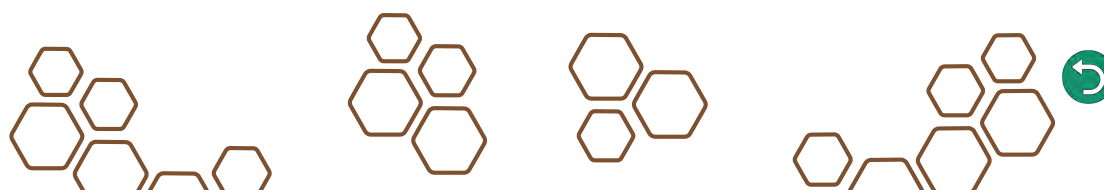
GOB Menorca, 2022

<https://www.gobmenorca.com/custodia-agraria/>

Reflorestar Portugal – Biopolis / Universidad de Coimbra

Universidad de Coimbra / WWF Portugal, 2023

<https://www.reflorestar.pt>



14.2. Proyectos europeos relevantes

En la columna Instrumentos se consignan únicamente los mecanismos financieros y/o contractuales que el proyecto aplica, prueba o desarrolla (por ejemplo, créditos, pagos por servicios ecosistémicos, pagos por resultados, servidumbres, incentivos fiscales, compra pública verde, blended finance). Los programas LIFE/Interreg/Horizon solo se mencionan cuando forman parte estructural del instrumento (por ejemplo, LIFE Integrado con cofinanciación multifuente).

LIFE Biorgest

Instrumentos	Monetización de servicios ecosistémicos forestales (PSE/compensaciones), cofinanciado por LIFE.
Agentes implicados	Consortio Forestal de Cataluña (CTFC), Centro de la Propiedad Forestal (CPF), CREA, CTFC, XCN y CNPF.
Resultados clave	Metodología de valorización y priorización de servicios ecosistémicos forestales
Volumen económico	2,4 M€ (2018–2023)
Fuente	https://www.lifebiorgest.eu

LIFE BlueNatura

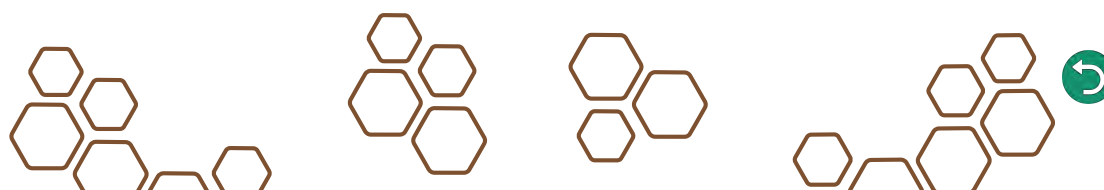
Instrumentos	Créditos de carbono azul en marismas y humedales en el mercado voluntario
Agentes implicados	Junta de Andalucía, IUCN, Universidad de Cádiz, CSIC
Resultados clave	Estimación y verificación de carbono azul en humedales y marismas con desarrollo de herramientas de monetización
Volumen económico	2,5 M€ (2015–2019)
Fuente	https://life-bluenatura.eu/en/home/

LIFE Biodiv–CrEW

Instrumentos	Créditos de biodiversidad (diseño y pilotaje en humedales europeos).
Agentes implicados	Consortio liderado por entidades de Alemania, con socios europeos
Resultados clave	Pilotaje de esquemas de créditos de biodiversidad en ecosistemas acuáticos
Volumen económico	Proyecto preparatorio LIFE (2024–2027)
Fuente	https://webgate.ec.europa.eu/life/publicWebsite/project/LIFE24-PRE-DE-LIFE-Biodiv-CrEW-101213998/testing-biodiversity-credits-in-european-wetlands

LIFE ENPLC – European Networks for Private Land Conservation

Instrumentos	Incentivos financieros y movilización de capital para conservación privada incluyendo servidumbres, pagos por resultados y formación en blended finance
Agentes implicados	Eurosite, European Land Conservation Network (ELCN) y socios territoriales
Resultados clave	Impulso de modelos de conservación privada, easements, blended finance y bancos de hábitat
Volumen económico	2,8 M€ (2020–2024)
Fuente	https://enplc.eu



ELCN – European Land Conservation Network (Preparatory LIFE)

Instrumentos	Servidumbres de conservación, incentivos fiscales y compensaciones testados en actuaciones pilotos en áreas protegidas privadas.
Agentes implicados	Eurosite, entidades de custodia de 15 países europeos
Resultados clave	Modelos contractuales, fiscales y financieros para la conservación privada
Volumen económico	1,5 M€ (2017–2020)
Fuente	https://elcn.eu

LIFE IP INTEMARES

Instrumentos	LIFE Integrado con cofinanciación multifuente en acuerdos de custodia marina.
Agentes implicados	Fundación Biodiversidad, MITECO, sector pesquero y entidades científicas
Resultados clave	Custodia marina en espacios Natura 2000, acuerdos con el sector pesquero y restauración con cofinanciación
Volumen económico	50 M€ (2017–2025)
Fuente	https://intemares.es

LIFE Food & Biodiversity

Instrumentos	Incentivos de mercado en cadena agroalimentaria mediante estándares, etiquetas y programas de incentivos de empresas a agricultores
Agentes implicados	Global Nature Fund, Fundación Global Nature, socios europeos del sector agro
Resultados clave	Inclusión de criterios de biodiversidad en sellos de calidad y cofinanciación de buenas prácticas en fincas privadas
Volumen económico	2,5 M€ (2016–2020)
Fuente	https://globalnature.org/en/for-companies/biodiversity-and-food/

LIFE Terras do Priolo (Azores, Portugal)

Instrumentos	Contratos agroambientales y acuerdos de custodia en gestión de propiedades privadas
Agentes implicados	SPEA (Sociedade Portuguesa para o Estudo das Aves), titulares privados y autoridades locales
Resultados clave	Conservación de hábitats en propiedad privada mediante contratos agroambientales y acuerdos de gestión compartida
Volumen económico	3,1 M€ (2003–2008)
Fuente	https://spea.pt/projetos/life-terras-do-priolo/

LIFE Wetlands4Climate

Instrumentos	Pagos por servicios ecosistémicos vinculado a carbono azul en humedales
Agentes implicados	Fundación Global Nature, SEO/BirdLife, Universidad Politécnica de Valencia, Global Nature Fund, ayuntamientos de Valencia, Villafranca de los Caballeros y El Puig
Resultados clave	Cuantificación del secuestro de carbono en humedales mediterráneos, restauración de zonas piloto y desarrollo de créditos de carbono azul en humedales continentales.
Volumen económico	2,6 M€ (2020–2025)
Fuente	https://fundacionglobalnature.org/wetlands4climate/



Interreg Land Is For Ever

Instrumentos Incentivos a titulares (fiscales/compensatorios) y uso de servidumbres para conservación privada.

Agentes implicados Eurosite, entidades de conservación del norte de Europa

Resultados clave Contratos agroambientales, incentivos fiscales y modelos de propiedad privada

Volumen económico 3,1 M€ (2018–2021)

Fuente <https://www.landisforever.eu>

Interreg Sudoe Fleurs Locales

Instrumentos Compra pública verde y contratos de suministro de semillas autóctonas para restauración ecológica

Agentes implicados CBNMED, Universidad de Castilla-La Mancha, otros socios franceses y españoles

Resultados clave Producción local de semillas silvestres autóctonas para restauración ecológica con impulso de viveros locales

Volumen económico 1,1 M€ (2019–2022)

Fuente <https://fleurslocales.eu/en/home-eng/>

Horizon 2020 – SUPERB (Systemic Solutions for Upscaling Forest Restoration)

Instrumentos Aplicación práctica de mecanismos innovadores de financiación para restauración forestal

Agentes implicados EFI, JRC, Wageningen, instituciones nacionales y regionales

Resultados clave Restauración forestal a gran escala en 12 regiones piloto, incluyendo estudio de mecanismos innovadores de financiación

Volumen económico 20 M€ (2021–2025)

Fuente <https://forest-restoration.eu/>



14.3. Documentos técnicos, estratégicos y otros recursos

Compendio internacional de mecanismos y experiencias innovadoras de financiación

Fundación Biodiversidad, 2024

<https://ieeb.fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/compendio-innovacion-financiera-custodia-territorio.pdf>

Guía de financiación e incentivos – LIFE Biorgest

CTFC / CREAM / XCN, 2022

https://lifebiorgest.eu/docs/Guia%20herramientas%20financiacion%20e%20incentivos_LifeBiorgest_cast_HR.pdf

Sustainable Finance Instruments for Nature-based Solutions

Ecologic Institute / PONDERFUL, 2023

<https://www.ecologic.eu/19473>

WWF Bankable Nature Solutions 2.0

WWF International, 2022

https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/bankable_nature_solutions_2_1.pdf

Sustainable Landscape Finance Coalition Report

UNDP BIOFIN / Conservation Finance Alliance, 2021

https://wildernessfoundation.co.za/wp-content/uploads/2022/07/Sustainable-Landscape-Finance-Coalition_REPORT-2021.pdf

Coalition Finance Solution Incubators – Q3 Report

Wilderness Foundation Africa / WWF South Africa, 2021

https://wwfafrica.awsassets.panda.org/downloads/integrated_annual_report_2021.pdf

Mecanismos emergentes de financiación para la restauración de la naturaleza

Fundación Conama, 2024

<https://www.conama.org/2024/actividades/mecanismos-emergentes-de-financiacion-para-la-naturaleza-coordina-ecoacsa/>

Financing Holistic Landscape Restoration

Landscape Finance Lab, 2023

<https://assets.landscapefinancelab.org/lfi/LFL/financing-holistic-landscape-restoration-1701682441752.pdf>

Multiestrategia – Inversiones por el Clima

Fundación Biodiversidad, 2024 y 2025

<https://fundacionesporelclima.org/inversiones-por-el-clima/>

LIFE Networking Meeting – Innovative Funding Instruments for Nature

Comisión Europea (DG ENV) / CINEA, 2025.

<https://assets.swoogo.com/uploads/5180791-67f500d3927af.pdf>

Manual del Sistema de Crèdits Climàtics Forestals de Catalunya (SCCFC)

Centre de la Propietat Forestal / Generalitat de Catalunya, 2024.

<https://cpf.gencat.cat/es/details/Article/Manual-sistema-CC>

CT.23 CONAMA “Mecanismos emergentes de financiación”

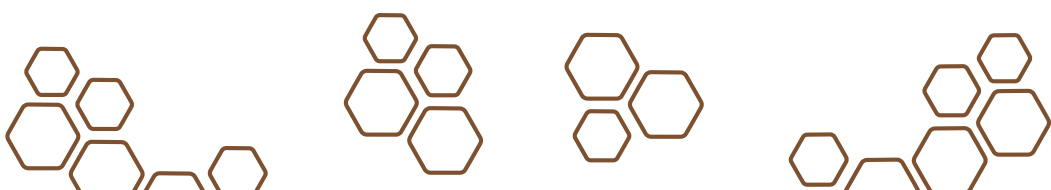
Resumen 1ª reunión (19/09/2024)

<https://www.conama.org/2024/actividades/mecanismos-emergentes-de-financiacion-para-la-naturaleza-coordina-ecoacsa/>

Conservation Finance Network – glosario y recursos

Conservation Finance Network, 2023

<https://conservationfinancenetwork.org>



14.4. Normativa y marcos políticos de referencia

Estrategia Europea de Biodiversidad 2030

Comisión Europea, 2020

https://ec.europa.eu/environment/strategy/biodiversity-strategy-2030_en

Reglamento de Restauración de la Naturaleza

Unión Europea, 2024

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/PE-74-2023-REV-1/es/pdf>

Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Gobierno de España, 2007

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>

Plan Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad 2030

MITECO (España), 2023

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/publicaciones/estrategias/peepnb2030-difusion.pdf>

Estrategia 2023–2027 de la Plataforma de Custodia del Territorio (PCT)

Plataforma de Custodia del Territorio, 2023

<https://www.custodia-territorio.es/wp-content/uploads/2025/01/Estrategia-PCT.pdf>

Hoja de Ruta de la UE sobre créditos de naturaleza

Comisión Europea, 2025

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=comnat%3ACOM_2025_0374_FIN

Comisión Europea (CRCF, 2025). *Aplicación del Reglamento (UE) 2024/3012 y desarrollo de metodologías para la certificación de remociones de carbono.* Dirección General de Acción por el Clima. Documento técnico sobre seguimiento, verificación y registro europeo de remociones.

https://climate.ec.europa.eu/eu-action/carbon-removals-and-carbon-farming_en

OCDE (2023).

Glossary of Statistical Terms. Organisation for Economic Co-operation and Development, París.

<https://stats.oecd.org/glossary/>

Banco Mundial (2022).

Financial Instruments Toolkit for Green Projects. World Bank Group, Washington, D.C.

<https://documents.worldbank.org>



14.5. Glosario de términos

Acuerdo/Contrato de Custodia del Territorio (Fundación Biodiversidad). Acuerdo voluntario entre una entidad de custodia y el titular de una finca (pública o privada) que fija compromisos de gestión para conservar o restaurar sus valores naturales, culturales y paisajísticos a largo plazo; puede formalizarse en distintas modalidades jurídicas (p. ej., contrato escrito, cesión de uso, derechos reales) y cuenta con reconocimiento en la Ley 42/2007.

Adicionalidad. Impacto atribuible exclusivamente a la financiación obtenida; garantiza que la acción no habría ocurrido sin el instrumento.

AECM (medidas agroambientales y climáticas). Pagos de la PAC por prácticas beneficiosas para clima y biodiversidad.

Banco de hábitat. Mecanismo que genera “unidades” de biodiversidad al restaurar o conservar hábitats para venderlas a quienes deban compensar impactos.

Blended finance. Hacen referencia a la combinación de recursos públicos, privados y filantrópicos con el objetivo de reducir riesgos y movilizar capital adicional. El blended finance no canaliza financiación por sí mismo, sino que se apoya en instrumentos concretos para materializarse, influyendo en su diseño y en la forma en que se distribuyen riesgos y retornos.

Bonos verdes, sociales y sostenibles. Emisiones de deuda con uso de fondos etiquetado para objetivos ambientales o sociales, con reporte y verificación.

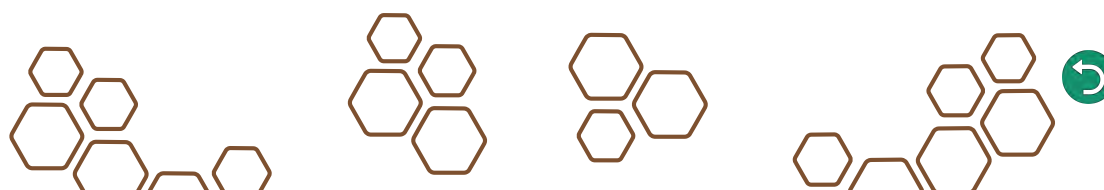
Carbono azul. Carbono capturado y almacenado por ecosistemas costeros y marinos (marismas, praderas marinas, manglares).

Compra pública verde. Contratación pública que prioriza criterios ambientales y dinamiza demanda de soluciones basadas en la naturaleza.

Compensación ambiental (offset). Medida para equilibrar impactos residuales mediante restauración o protección equivalente.

Créditos de biodiversidad (Comisión Europea). Unidades generadas en acuerdos de “habitat banking” que representan beneficios medibles de biodiversidad y que pueden venderse para compensar impactos residuales sobre la naturaleza en otros lugares. La Comisión enmarca el desarrollo de créditos de naturaleza basados en certificación para canalizar inversión hacia acciones “nature-positive”.

Crédito de carbono (UNFCCC – Protocolo de Kioto/CDM): Unidad negociable, Certified Emission Reduction (CER), equivalente a una tonelada de CO₂, emitida para proyectos certificados del Mecanismo de Desarrollo Limpio y registrada para su uso o cancelación.



CRCF (Marco de Certificación de Remociones de Carbono de la UE). Sistema voluntario europeo para certificar remociones, agricultura de carbono y almacenamiento en productos.

CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive). Directiva de la Unión Europea que establece la obligación para grandes empresas y entidades cotizadas de informar de forma estandarizada y verificable sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, incluyendo su relación con la naturaleza, el clima, los derechos humanos y la cadena de valor. Su objetivo es mejorar la transparencia y la comparabilidad de la información de sostenibilidad en el marco de la transición hacia una economía sostenible.

Doble contabilidad. Asignación del mismo resultado y/o indicador ambiental a más de un actor o instrumento.

Due diligence ambiental. Evaluación previa de riesgos y oportunidades ambientales de un proyecto o cartera.

Equity ambiental (participación en propiedad). Toma de participación en proyectos o sociedades de conservación para alinear incentivos y retornos.

ESG (Environmental, Social and Governance) / ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). Criterios ambientales, sociales y de gobernanza utilizados para evaluar la sostenibilidad y la gestión responsable de empresas y proyectos. Los criterios ESG representan una evolución de la **responsabilidad social corporativa (RSC)**, incorporando sistemas más estructurados de medición, reporte y evaluación. Las aportaciones vinculadas a ESG o RSC pueden generar recursos, aunque requieren instrumentos financieros específicos para su gestión y verificación.

Fondo rotatorio. Instrumento que presta o invierte y reinvierte recuperaciones para financiar nuevas actuaciones.

Fugas (leakage). Desplazamiento de impactos a otra localización por efecto del proyecto.

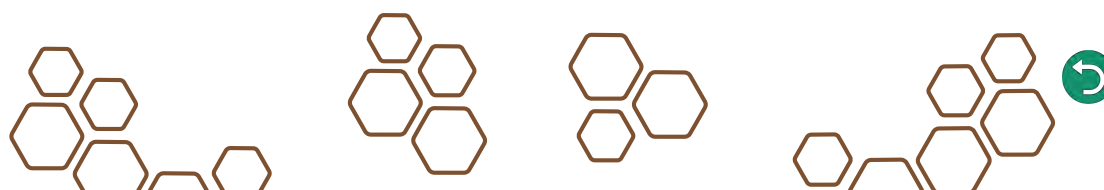
Garantías / first-loss. Coberturas que absorben pérdidas iniciales para atraer inversión privada.

Incentivos fiscales verdes. Deducciones, exenciones o tipos reducidos vinculados a acciones o proyectos de conservación o donaciones ambientales.

Landscape finance, concepto que alude a marcos integrados de financiación a escala territorial, orientados a coordinar múltiples fuentes de recursos y actuaciones en un mismo paisaje o territorio funcional. Se trata de un enfoque estratégico que busca coherencia y sinergias entre intervenciones, pero que requiere instrumentos financieros específicos para canalizar los fondos.

Línea base (baseline). Situación de referencia frente a la cual se mide la mejora.

MAP (Marco de Acción Prioritaria). Planificación financiera de los Estados miembros para implementar Natura 2000 y movilizar fondos.



MRV (medición, reporte y verificación). Sistema para cuantificar resultados, reportarlos de forma estandarizada y verificarlos por tercero independiente.

Natura 2000. Red europea de espacios protegidos designados por las Directivas Aves y Hábitats.

No pérdida neta / ganancia neta. Objetivo por el que, tras evitar, minimizar y restaurar, los impactos se compensan para no perder (o ganar) biodiversidad.

OMECE (otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas). Zonas que conservan biodiversidad de forma sostenida, aunque la conservación no sea su objetivo principal.

Pagos por resultados. Financiación condicionada a los logros medioambientales verificados con indicadores.

Pagos por servicios ecosistémicos (PSE). Incentivos económicos dirigidos a quienes conservan, restauran o gestionan de forma sostenible ecosistemas que aportan beneficios esenciales a la sociedad, como la regulación hídrica, la protección del suelo o la conservación del paisaje.

Permanencia. Garantía temporal de que la reducción/remoción o la ganancia de biodiversidad se mantiene en el tiempo.

PPAs (áreas protegidas privadas). Espacios delimitados y bajo gobernanza privada, reconocidos y gestionados por medios legales u otros efectivos para lograr la conservación de la naturaleza a largo plazo (objetivo principal).

Registro de créditos. Plataforma que emite, transfiere y cancela unidades ambientales, asegurando trazabilidad.

Retorno ambiental. Valor añadido generado en términos ecológicos o servicios ecosistémicos; puede acompañar o sustituir al retorno económico.

Riesgo de reversión. Probabilidad de que los beneficios ambientales alcanzados se pierdan con el tiempo, por causas como incendios, drenajes o abandono del manejo del territorio.

Servicios ecosistémicos. Beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad y la economía.

Soluciones basadas en la naturaleza (SbN). Acciones que usan procesos naturales para resolver desafíos sociales (clima, salud, agua, biodiversidad).

Taxonomía de la UE. Sistema de clasificación que define qué actividades económicas pueden considerarse ambientalmente sostenibles, con el fin de orientar la inversión pública y privada hacia la transición ecológica y evitar el *greenwashing*.

Temporary nature / Safe harbour. Acuerdos temporales o salvaguardas que permiten crear hábitat sin generar obligaciones permanentes adicionales al propietario.

Valoración del capital natural. Estimación monetaria de activos y flujos de servicios de los ecosistemas.

